



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 22 de agosto de 1978

NUMERO

23.981

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2635 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

...INO "B" CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

MAUNA-LOA S.A.

Se hace saber que en la edición del día 5|7|78, Judiciales, del Boletín Oficial, en donde fue publicado el mencionado edicto se ha deslizado el siguiente error:
Donde dice: Maunaloa S.A.
Debe decir: Mauna-Loa S.A.

e. 22|8 Nº 82.138 v. 22|8|78

Excelsior Química

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: "Condor, Sociedad Anónima Petrolera Argentina", con domicilio en Bartolomé Mitre 559, Capital Federal; "Lotero Papini, Sociedad Anónima Argentina, Petrolera Comercial, Industrial e Inmobiliaria", con domicilio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 570, piso 4º, Capital Federal; y "Compañía General de Combustibles Sociedad Anónima", con domicilio en Veinticinco de Mayo 35, piso 9º, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 14 de abril de 1977. — Denominación de la Sociedad: EXCELSIOR QUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Bartolomé Mitre 559, piso 3º, Capital Federal. — Duración: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, de las siguientes operaciones: Comerciales: La compra, venta, permuta, consignación, distribución, depósito, comodato, fraccionamiento y en general la comercialización en el mercado nacional, importación y|o exportación de aceites y grasas de cualquier procedencia sea ella de productos animales, minerales o vegetales y como mercaderías elaboradas o semielaboradas o materias primas necesarias para su industrialización y sus envases. — La explotación a su respecto de patentes de invención y marcas tanto nacionales como extranjeras, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Industriales: La industrialización, producción o fabricación de bienes definidos en el objeto comercial; la erección de plantas, talleres o depósitos destinados a tal fin. — Financieras: La realización de operaciones financieras relacionadas directa o indirectamente con el objeto social o el giro de sus negocios. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras u otras que requieran aporte público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: El capital social es de cuarenta y dos millones de pesos representado por cuatrocientos veinte mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, ordinarias al portador. — El capital puede ser aumentado por desición de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones ordinarias suscriptas confieren derecho a un voto cada una. — Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por siete directores elegidos por un ejercicio. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del directorio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Asimismo pueden representar a la sociedad dos directores autorizados al efecto por el directorio, quienes deberán actuar conjuntamente. — Fecha de cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — Miembros Designados: Presidente: Helio Papini; Vicepresidente: Victor Antonio Villanueva; Directores titulares: Pedro Pascual Wicnudel; Guillermo Pittaluga; Adolfo Novas; José Wicnudel y Juan C. Ferechetian. — Se designa Síndico Titular al Dr. Guido Omar Monti y Síndico suplente al Dr. Roberto Garzoni. —

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.090.— e. 22|8 Nº 92.117 v. 22|8|78

Inter Motors

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD escritura 3 de mayo de 1978: Accionistas: Alejandro Constantinidis, argentino, casado, nacido el 12|1|1946, L.E. 4.536.133, domiciliado en Vidal 2066, 6º A, Capital; Antonio Fazio, italiano, casado, nacido el 24|3|1933, C.I. 4.359.411, comerciante, Larrea 3295, Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires; Juan Liotta italiano, casado, nacido el 7|10|1941, C.I. 4.054.732, comerciante, domiciliado en casa 7, manzana 19, sección 7 de la Ciudad de General Güemes, Prov. de Buenos Aires. Denominación: "INTER MOTORS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Paraguay 1233, 9º piso de la Capital Federal. Plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar en forma directa o intermediaria por cuenta propia o de terceros o conjuntamente con terceros como licenciataria, como cesionaria consignataria, distribuidora, agente o representante de personas reales o jurídicas radicadas o no en el país, el comercio de importación; exportación o compra, venta de automotores, camiones, vehículos industriales, instalaciones motrices e industriales, viales y agrícolas, motores estacionarios, grupos electrógenos y maquinaria industrial naval así como sus repuestos y accesorios y su reparación y servicio de mantenimiento de las patentes tecnología, bienes de capital, componentes e insumos necesarios para su comercialización y mantenimiento. La compra, venta, construcción, locación, arrendamiento o administración de inmuebles en general, propios o de terceros, urbanos o rurales, con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación inclusive por el sistema de propiedad horizontal, dar o tomar préstamos con o sin garantías reales o cualquier plazo mediante aportes o de personas reales o jurídicas. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el Decreto Ley 18.061|67, o toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 20.000.000.— en acciones de 1000 $ ordinarias al portador, ordinarias o preferidas. Administración de 3 a 7 miembros por tres años. Representación: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; cuyas firmas obligan a la sociedad. Ejercicio: el 30 de junio de cada año; las acciones son suscriptas ordinarias de un voto. Presidente: Alejandro Constantinidis; Vicepresidente: Jorge Constantinidis; Director: Héctor Constantinidis; Antonio Fazio, Juan Liotta; Síndico Titular: Mario Hernán Cubria; Síndico Suplente: Eduardo Julio Enrique Grosso, por tres años.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.620.— e.22|8 Nº 93.108 v.22|8|78

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22|8|78 (12 págs.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Págs. 1 a 5)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Págs. 6 a 7)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 7)
Anteriores. (Pág. 9)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 8)
Anteriores. (Pág. 12)

Clínica Privada de Cirugía Especializada

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 29 de marzo de 1977, al folio 331 del Registro 20 de Vicente López, ante el escribano Guillermo J. Vailati, la sociedad "CLINICA PRIVADA DE CIRUGIA ESPECIALIZADA, SOCIEDAD ANONIMA", elevó a escritura pública el Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 24 de diciembre de 1976, que dispuso la disolución anticipada de la sociedad, y resolvió elevar a escritura pública el estado de liquidación, designándose la Comisión Liquidadora, eligiéndose para esas funciones al actual Directorio, quedando en consecuencia compuesta por la señora Elsa Vucinovich de Matera, el doctor Raúl Floreal Matera y el doctor Flavio A. Serino, y ratificándose la designación de los síndicos, titular y suplente, abogado Eduardo R. Trench y Sergio A. Isla Casares, contador público, respectivamente, para el período de liquidación. — Y el Acta de la reunión de la Comisión Liquidadora de fecha 24 de diciembre de 1976, que eligió presidente de la Comisión Liquidadora al doctor Raúl F. Matera y vicepresidenta a la señora Elsa Vucinovich de Matera, quienes asumieron en ese mismo acto sus funciones.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.640.- e.22|8 Nº 93.249 v.22|8|78

Sociedad Anónima del Interior

COMERCIAL, FINANCIERA DE MANDATOS Y SERVICIOS INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Nº 94 y complementaria Nº 271, de fechas 7 de mayo de 1976 y 27 de agosto de 1976, a los folios 322 y 956, respectivamente, del Registro Nº 20, de Vicente López, a cargo del escribano Guillermo J. Vailati, la Sociedad Anónima del Interior, Comercial, Financiera y de Mandatos y Servicios, por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 29 de diciembre de 1975, adecuó los Estatutos Sociales a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, de Sociedades Comerciales, quedando en lo pertinente redactados así: 1) Denominación: bajo la denominación de SOCIEDAD ANONIMA DEL INTERIOR. COMERCIAL. FINANCIERA. DE MANDATOS Y SERVICIOS. INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, continúa girando la sociedad anónima que fuera constituida bajo el nombre de Sociedad Anónima del Interior, Comercial, Financiera y de Mandatos y Servicios, cuyo domicilio legal está fijado en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 767, 6º piso. — 2) Plazo: su duración es de 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir el 12 de setiembre de 1969. — 3) Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la realización de operaciones, temporarias o no, de importación y exportación, compraventa, distribución, fraccionamiento, armado y terminación de materias primas y productos elaborados o semielaborados, relativos a la industria de la construcción. — b) Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas, u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — c) Mandatos y Servicios: para actuar como mandataria, gestora, comisionista o intermediaria en la compra venta de fondos de comercio, bienes, muebles, inmuebles y semovientes, pudiendo realizar las citadas operaciones en forma privada y/o en subasta pública, ya sean judiciales o extrajudiciales, y prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, contable-administrativo y técnico financiera. Se excluyen aquellos asesoramientos reservados a profesionales con título habilitante por las disposiciones vigentes sobre la materia. — d) Inmobiliaria: mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — e) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, forestación y reforestación. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 4) Capital: el capital social se fija en pesos un millón cien mil, representado por un millón cien mil acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto-Ley Nº 19.550. — 5) Organo de administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 5 y un máximo de 14, con mandato por un ejercicio. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — 6) Organo fiscalizador: un síndico titular que designará la Asamblea juntamente con un síndico suplente, que reemplazará al titular en caso de ausencia o impedimento. — 7) Representación legal: la representación legal será ejercida por el presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso, quienes tendrán el uso de la firma social. La representación legal, reglamentada en el presente artículo es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que se otorguen y en virtud de los cuales dicha representación podrá ser ejercida por dos directores conjunta o indistintamente o por terceras personas si así lo dispone el Directorio. — 8º) Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — 9º) Resolución Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3273 del 18 de mayo de 1978. — Las acciones pueden ser al portador o nominativos, endosables o no, ordinarios o preferidas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.870.— e. 22|8 Nº 93.248 v. 22|8|78

Movial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: MOVIAL, SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por Escritura número 793 y su complementaria Nº 469, del 15|11|1977 y 18|4|1978, ante la Escribana Delia I. Marcó. — Accionistas: Genaro Tursi, argentino naturalizado, casado, Ing. Civil, nacido el 21|11|1929, L. E. Nº 4.553.227, domiciliado en Lafinur 3324, p. 9º; José Leto, italiano, empresario, casado, nacido el 14|4|1943, Cédula de Identidad Nº 6.176.193, domiciliado en Francisco Chelia 3260, La Lucila; Guillermo Eugenio Noto, argentino, casado, contador, nacido el 11|12|1948, Libreta de Enrolamiento Nº 7.660.551, domiciliado en Pacheco 1838 y Horacio Jorge Carpintieri, argentino, casado, ingeniero electromecánico, nacido el 12|5|1941, Libreta de Enrolamiento 4.370.392, domiciliado en Avda. Libertador General San Martín 696, Tigre. — Domicilio: Montañeses 2543, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Construcciones: Mediante construcciones viales, civiles e industriales, demoliciones, excavaciones y movimientos de tierra y obras de ingeniería y arquitectura en general. — Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 cada una, ordinarias nominativas endosables. — Directorio: De tres a nueve miembros, por un año. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, o a dos directores conjuntamente, en forma indistinta. — Habrá un síndico titular y un suplente por un año. — El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Genaro Tursi. — Vicepresidente: José Leto. — Directores: Guillermo Eugenio Noto y Horacio Jorge Carpintieri. — Síndico Titular: Raúl Andrés Gutiérrez. — Síndico Suplente: Jorge Gamberale. — Testado: "Capital — Guillermo Eugenio Noto": No Vale.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.520.— e.22|8 Nº 93.176 v.22|8|78

Agregados Livianos

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 6|4|1977; 8|3|1978; Asamblea de fecha 20|12|1976. — Aumento de capital; reforma de Estatutos. Denominación de la Sociedad: "AGREGADOS LIVIANOS S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán Nº 423, piso 4º; plazo de 99 años, a contar del 4 de marzo de 1963. — Objeto: Industrial: La fabricación y elaboración de agregados livianos e inertes y materiales referidos a la industria de la construcción y el aprovechamiento y explotación de recursos naturales a tales fines. — Comercial: Compra y venta de materias primas, productos y subproductos, elementos y maquinarias para la industria de la construcción, metalúrgica plástica y química. — Importación y Exportación. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Constructora e Inmobiliaria: La ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluidos las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, y sus reglamentaciones. — Servicios: La ejecución de proyectos, planos, dirección, montaje e instalación de fábricas para la producción de materiales para la construcción y planta de beneficios incluyendo la venta de tecnología a empresas locales o del exterior. — Capital: $ 7.000.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1.—; 2.100.000, clase A y 4.900.000, clase B, de cinco y un voto respectivamente; el capital puede ser aumentado al quíntuplo en acciones al portador o nominativas. — Administración: De 3 a 7 miembros por tres ejercicios. — Representación: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento el Director que designe la Asamblea. — Fiscalización a cargo de un Síndico Titular, 1 suplente por un año; ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.— e.22|8 Nº 93.163 v.22|8|78

Domingo De Zorzi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras otorgadas ante el escribano de la Capital Federal, don Héctor E. Lanzani, a los folios números 40 y 892, del Registro Nº 391, de su adscripción, la sociedad Domingo De Zorzi Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, ha reformado su estatuto social, en sus artículos primero y segundo, aprobada por resolución Nº 3.955, del 16 de junio de 1978, siendo su nueva denominación la de Domingo de Zorzi Sociedad Anónima, habiendo quedado los artículos redactados de la siguiente forma: Artículo primero: Bajo la denominación de DOMINGO DE ZORZI SOCIEDAD ANONIMA, continuará funcionando la sociedad que se constituyera bajo la denominación de Domingo De Zorzi Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria. — Artículo segundo. La sociedad tiene por objeto dedicarse a: a) Construcciones civiles y militares y especialmente caminos, calles, parques, obras de desagüe, sanitarias y afines. — b) Importación, exportación y compraventa de materiales de construcción, materias primas y subsidiarios de aplicación a la construcción a que se refiere el inciso a). — c) Importación y exportación de maquinarias y herramientas y útiles de trabajo y especialmente lo relacionado con la construcción. — d) Aceptar mandatos y ejercer la representación de terceros para la gestión de negocios comerciales. — e) Dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía prendaria e hipotecaria, y constituir sobre sus bienes toda clase de derechos reales. — f) Aporte, asociación o inversión de capitales o personas, empresas o a sociedades constituidas o a constituirse o simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compraventa de títulos y acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — g) Adquirir, explotar, colonizar, subdividir, urbanizar y vender bienes inmuebles en el territorio de la República. — h) Construir casas para viviendas individuales y colectivas, plazas, parques y demás obras destinadas a la urbanización de tierras para la venta por loteo. — i) Explotaciones agropecuarias efectuadas, directa o indirectamente, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, en propiedades de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos y toda otra actividad que se relacione con la crianza y comercialización de ganado, dentro y fuera del país; compra, venta y acopio de cereales y explotaciones agrícolas en general, en campos propios y/o de terceros o en participación con terceros. — j) Forestación y reforestación, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros de toda clase de árboles y bosques y obrajes, ya sea sobre inmuebles propios o pertenecientes a terceros y consiguientemente para actuar dentro de las normas impositivas, económicas y financieras en vigor o las que puedan darse en el futuro. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.990.— e. 22|8 Nº 93.273 v. 22|8|78

Laplex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA General Extraordinaria de fechas 1º 6.77 y 12|12.77 protocolizadas Registro Nº 313, Capital en 14 6.77 y 21|2|78, Resolución I.G.P.J. Nº 4561 del 11|7,78, Laplex S.A. procedió a promulgar el texto ordenado de los estatutos modificando los arts. 1º, 4º, 8º y 12, los cuales quedan redactados así: Artículo 1º. — La sociedad se denomina LAPLEX S.A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo ser modificado por Resolución de la asamblea, previa comunicación a la Inspección General de Personas Jurídicas y al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Artículo 4º. — El capital social es de doscientos millones pesos Ley 18.188, representado por veinte millones de acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley número 19.550. — La resolución pertinente deberá ser elevada a escritura pública oportunidad en que abonará el impuesto de sellos. — Artículo 8º. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presente. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 12. — Toda asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí expuesto para el caso de asamblea unánime. — Se hace saber también que la sociedad ha denunciado su sede social en Av. Leandro N. Alem 884, piso 3º, Capital.

Buenos Aires, agosto 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.230 e. 22|8 Nº 93.301 v. 22|8|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Unión Comerciantes Cinematográficos Asociados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS del 20 de marzo y 21 de abril de 1978, otorgada ante el escribano Ernesto M. Demarco, comparecen los señores Elso Juan Cristino Amura, argentino, de 64 años, abogado, casado, Libreta Enrolamiento 1.022.035, domiciliado Uruguay 560, 8º piso; Rabeno Saadia Marcos Saragusti, paraguayo, de 48 años, comerciante, divorciado, cédula de identidad 3.736.218, domiciliado Lavalle 1938; Jorge Mendel Sirlin, argentino, de 48 años, comerciante, casado, Libreta Enrolamiento 4.231.781, domiciliado Ayacucho 467; Isidoro Matrajt, argentino, de 50 años, ingeniero, divorciado, Libreta de Enrolamiento 4.036.692, domiciliado Virrey Olaguer y Feliú 2476, 3er. piso, B; Rogelio Alejo Steinmann, argentino, de 65 años, comerciante, casado, Libreta Enrolamiento 251.795, domiciliado Avenida Libertador 2802, 7º piso, Olivos; Mario Chiesa, argentino, de 69 años, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento 53.736, domiciliado Echeverría 1950, 4º piso A, y Domingo Perticaro, italiano, argentino naturalizado, de 70 años, comerciante, viudo, Libreta de Enrolamiento 819.512, domiciliado Delfín Gallo 2689, Martínez, Provincia de Buenos Aires y dejaron constituida una sociedad bajo la denominación de "UNION COMERCIANTES CINEMATOGRAFICOS ASOCIADOS, S. A.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde inscripción en R. P. de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de negocios cinematográficos y teatrales: especialmente a la explotación de la sala denominada "Select Lavalle", sita en la calle Lavalle 921, Capital Federal y la importación, exportación, compra, venta, distribución y locación de películas cinematográficas y máquinas, repuestos y elementos necesarios para equipar esa clase de negocios. — Capital: $ 1.000.000.—, representados por cien mil acciones de pesos 10.—, valor nominal cada una. El capital puede elevarse al quíntuplo. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años, quienes en la primera sesión designarán un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente, en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, por tres años. — Ejercicio social: Cierra el 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Elso Juan Cristino Amura; vicepresidente: Rabeno Saadia Marcos Saragusti; directores titulares: Jorge Mendel Sirlin, Isidoro Matrajt, Rogelio Alejo Steinmann y Domingo Perticaro; síndico titular: Héctor Cayetano García; síndica suplente: Liliana Spagnolo de Cury — Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de cinco votos. — Se denunció el domicilio social en calle Lavalle 1938, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.940.— e. 22|8 Nº 93.123 v. 22|8|78

Agrocenter

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Vicente D'Errico, italiano, casado, comerciante, de 41 años de edad, domiciliado en Guise 1950, 7º piso, Dpto. "A", Capital Federal, C. I. Nº 4.551.521; Osvaldo Henrry Francisco Rodríguez, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad, domiciliado en Maipú Nº 359, 6º piso, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 5.865.784. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por Escritura de fecha 27 de junio de 1978. — Razón Social: AGROCENTER S. A. — Domicilio Social: Calle Güemes 3097, 3º piso, Dpto. 24 Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: La compra y venta, consignación, acopio, distribución, envasamiento, fraccionamiento y transporte de cereales, granos, semillas, forrajeras, oleaginosos, legumbres, materias primas, productos y subproductos, agrícola-ganaderos y forestales. — Importación y exportación de cereales, semillas, legumbres y todo producto y subproducto agrícola, ganadero y forestal. — El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, gestión de negocios y mandatos. — Industriales: La producción, elaboración y transformación primaria de productos agrícola-ganaderos. — Constructora: La ejecución de proyectos, bajo cualquiera de los regímenes, sea por dirección, administración y costas, ajuste, alzado, precios unitarios y|u otros tipos o sistemas. — La realización de obras de construcción de cualquier naturaleza hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barricas, caminos, pavimentaciones y toda otra obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, urbanización y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales por cualquiera de los sistemas de propiedad que las leyes vigentes autoricen. — Financieras: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y distintas modalidades de pago; aporte e inversiones de capital a empresas, personas o sociedades por acciones; la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios; papeles de créditos nacionales o extranjeros; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley Nº 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Capital Social: $ 10.000.000, representado por 1.000 acciones ordinarias de $ 10.000 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción y|o de clase "B" con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por dos años — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de dos años. — Representación Legal: Estará a cargo del como también el uso de la firma social del Presidente o del Vicepresidente, en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Vicente D'Errico. — Vicepresidente: Osvaldo Henrry Francisco Rodríguez. — Director Titular: Juliana Ana De María, italiana, casada, odontóloga, de 39 años, domiciliada en Anasagasti 2062, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.586.978. — Síndico Titular: Carlos María Jesús Meléndez, argentino, soltero, contador público, de 30 años, domiciliados en Osaka Nº 1208, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 7.612.524. — Síndico Suplente: Martín Tanoue, argentino, soltero, abogado, de 27 años de edad, domiciliado en Uruguay 532, 2º piso, Capital Federal, L. E. Nº 8.393.386. — Todas las acciones emitidas son 500 clase "A", con derecho a 5 votos por acción y 500 acciones clase "B", con derecho a un voto por acción. — E|L.: ordinarias — Vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.650.— e.22|8 Nº 93.206 v.22|8|78

Echenique y Sánchez Galarce

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras del primero de febrero de 1978, pasada al folio 119 y del 8 de mayo de 1978, pasada al folio 561, ambas del Registro 105, de Capital Federal, se constituyó la sociedad ECHENIQUE Y SANCHEZ GALARCE, S.A., siendo sus socios: Alfredo Eduardo Sánchez Galarce, argentino, casado, arquitecto, de 30 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.270.422, domiciliado en Soldado de la Independencia 1045, piso 6º B, Capital; doña Cristina Adela Banzas de Sánchez Galarce, argentina, casada, nutricionista-dietista, de 29 años de edad, Libreta Cívica Nº 5.794.559, domiciliada en Soldado de la Independencia Nº 1045, piso 6º B, Capital; don Alfredo Oscar Sánchez Puppulo, argentino, casado, marino (R. E.) de 60 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 1.133.946, domiciliado en Soldado de la Independencia 1045, piso 6º B, Capital; don Héctor Echenique, argentino, casado, militar (R.E.) con Libreta de Enrolamiento Nº 2.000.203, de 54 años de edad, domiciliado en Manuel Savio 201, piso 6º B, Capital; don Héctor Patricio Echenique, argentino, casado, empresario, de 27 años de edad, con Documento Nacional de Indentidad Nº 8.390.868, domiciliado en Manuel Savio Nº 201, piso 6º B, y doña Silvia Marta Aguilar de Echenique, argentina, casada, ama de casa, de 26 años de edad, con Libreta Cívica Nº 5.494.970, domiciliada en Manuel Savio 201, piso 6º B, Capital. — Denominación: Echenique y Sánchez Galarce, S.A. — Domicilio: Manuel Savio 201, sexto piso, departamento B, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes operaciones: Constructora: mediante la realización de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado ya sea por contratación directa o licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales, nacionales o internacionales, sean como contratista principal, subcontratista o cualquier otra etapa dentro de las obras. — Comercial: La compra, venta, importación, exportación de bienes y materiales utilizados en la industria de la construcción. — Inmobiliaria: mediante la compraventa de inmuebles, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Financiera: mediante aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, con exclusión de las actividades regladas por la Ley de entidades financieras, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y a realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 3.000.000 representado por 300.000 acciones de $ 10.— cada una. — Administración: mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por 2 años. — Directorio: Presidente: Héctor Patricio Echenique; Vicepresidente: Alfredo Eduardo Sánchez Galarce. — Directores Titulares: Cristina Adela Banzas; Silvia Marta Aguilar, Alfredo Oscar Sánchez Puppulo; Héctor Echenique. — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año. — Síndico Titular: Gabino Carlos Tapia; Suplente: Pablo Humberto Di Cio. — Ejercicio: 31 de diciembre. — Representación: Presidente: el Vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.920.— e. 22|8 Nº 93.299 v. 22|8|78

Ulrico

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTA de asamblea ordinaria y extraordinaria del 28|10|76 elevada a escritura pública el 8|2|77, ante el escribano de esta Capital, don J. Alberto Poulastrou (h), "ULRICO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", modificó los artículos cuarto y quinto del estatuto social así: Artículo 4º: El capital social es de pesos 5.000.000.—, representado por 220.000 acciones nominativas y 280.000 acciones al portador, todas ellas ordinarias de pesos 10.—, valor nominal, cada una, y un voto por acción. — El capital social que antecede podrá ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo ésta delegar en el directorio la época de la emisión, forma y modo de pago. — La decisión de la asamblea deberá ser pasada a escritura pública, anunciada por un día en el diario de publicaciones legales e inscripta en el Registro Público de Comercio. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser ordinarias, al portador, o nominativas, endosables o no, o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Resolución de la I. G. P. J. Nº 4.271, del 29|6|78. — S|R.: el. Vale.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.210.— e. 22|8 Nº 93.124 v. 22|8|78

Cilmapel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 19 de abril de 1978, y complementaria de fecha 9 de junio de 1978 Socios: Horacio Patricio Peralta Ramos, argentino, nacido el 12 de febrero de 1939, casado, empresario, Libreta de Enrolamiento Nº 4.280.338, domiciliado en Esmeralda 1862, primer piso, de esta ciudad, y don Tomás Agustín Grondona, argentino, nacido el 28 de agosto de 1946, casado, licenciado en Administración de Empresas, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.556.983, domiciliado en Reconquista 545, de esta ciudad. — Denominación: "CILMAPEL S. A.". — Domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 637, sexto piso, de la Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto: a) Comerciales, mediante la importación, exportación, compraventa de mercaderías, materias primas, semovientes, maquinarias e implementos agrícolas, semillas fertilizantes, productos y frutos del país, o del extranjero, representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos, todo ello en cuanto se relacione con la actividad agropecuaria; b) Agropecuarias, mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos propios, de terceros o asociada con terceros, sean agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y granjas; c) Inmobiliarias, Mediante la compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos, rurales, subdivisón de tierras y su urbanización, como asimismo, las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal; d) Mandataria, mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, dar fianzas y garantías, en asuntos propios y de terceros; e) Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades, empresas y a personas, financiaciones, préstamos a interés, con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos, o acciones por cuenta propia o de terceros, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras, u otras que requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: El capital social es de un millón de pesos ($ 1.000.000) representado por mil acciones (1.000) de mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias, al portador. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 5 de julio de 1978. — Resolución I. G. P. J. Nº 4386. — Raspado: personas. Vale.

Buenos Aires. 27 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.820.— e. 22|8 Nº 93.194 v. 22|8|78

Coindel

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA 22|12|1977; Asamblea 5|12|1977; acto que se protocoliza. — Aumento de capital: de $ 25.000.000.— a pesos 470.000.000.—; en acciones ordinarias al portador clase "A", cinco votos de un valor nominal de 1.000.— $ c|una; la emisión se delega en el Directorio; reforma del Estatuto; todo en la sociedad "COINDEL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA", Reforma: Art. 4º) capital $ 470.000.— en acciones de 1000 $; ordinarias al portador clase "A"; puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.930.— e. 22|8 Nº 93.109 v. 22|8|78

Transhue

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

LA Asamblea de TRANSHUE S.A. celebrada el 21|3|78, cuya acta se protocolizó en escritura el 31|3|78, dispuso la reforma del estatuto, lo que fue aprobado por la I.G.P.J. el 26 de junio de 1978. — Capital: $ 579.013.070, representado por 283.716.404 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A, con derecho a 5 votos y 295.296.666 acciones ordinarias al portador clase A, con derecho a 5 votos, ambas de v|n $ 1. — El capital podrá elevarse hasta el quíntuplo.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320 e. 22|8 Nº 93.204 v. 22|8|78

Víctor y Miguel Gallo

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 45 de fecha 20|2|1978, pasada al folio 129 del Registro Nº 111 de Capital Federal, se formalizó la reforma de estatuto de VICTOR Y MIGUEL GALLO SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, que fuera sancionada por la Asamblea Extraordinaria del 23|12|1977 y conformada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3749, de fecha 8|6|1978. — La reforma consiste en: Capital: Se fija en la suma de $ 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de $ 1 cada una. — El aumento del capital se suscribe íntegramente en acciones ordinarias al portador de $ 1 y 5 votos cada una.

Buenos Aires, agosto 11 de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e. 22|8 Nº 93.303 v. 22|8|78

Jordantex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber par un día el siguiente edicto:

ASAMBLEA DEL 10|10|75. Fecha escritura: 3|2|76 y 18|8|76 - Razón social: JORDANTEX SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Concepción Arenal 4857. Capital: 3.500.000.— representado por 350.000 acciones de $ 10.— v|n. c|u. Se elevó el capital de $ 700.000.— a $ 3.500.000.—, y se emitieron acciones: 280.000 de $ 10.— v|n. c|u. Escribanos: C. A. Garicoche - E. E. Peñalver Folios: 75 y 72. Escrituras: 25 y 27. E|L. "Asamblea del 10-10-75 vale".

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930.— e.22|8 Nº 93.085 v.22|8|78

Daniel Ibar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS. Daniel Alberto Ibar, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.552.864, de 32 años de edad, domiciliado en Bolivia 95, piso 13, "E", Capital Federal. Josefina L'Episcopo, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 0.025.303, de 64 años de edad, domiciliada en Dr. Luis Belástegui 4933, Capital Federal; Omar Ricardo Menasteri, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 12.228.254, de 22 años de edad, domiciliado en Dr. Luis Beláustegui 4931, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Que por escrituras de fecha 29 de abril de 1977 y 25 de enero de 1978. — Razón social: DANIEL IBAR S.A. — Domicilio social: calle Bolivia 95, piso 3º, departamento "E", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: La fabricación, industrialización y producción de materias para la construcción. — Agrícolo-ganadera: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo - ganaderos propios o de terceros y transporte de sus productos. — Forestación y explotación de bosques en todas sus formas. — Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución y transporte de productos y materiales para la construcción. — Importación y exportación. de productos para la construcción. — Financiera: Por el aporte, asociación o inserción de capitales a personas, empresas o simples particulares para toda clase de valores mobiliarios y papeles por cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: pesos 1.000.000 representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — Representación legal: Estará a cargo del presidente del directorio o el director que ejerza la presidencia. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: presidente: Daniel Alberto Ibar; vicepresidente: Omar Ricardo Monasteri; directora: Josefina L'Episcopo, y síndico titular: Hugo Alberto Pace, síndico suplente. Roberto Mario Zago. — Todas las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de las cuales 40.000 son de clase A con derecho a 5 votos por acción y 60.000 de clase B con derecho a 1 voto por acción de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires 13 de julio de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450.— e.22|8 Nº 93.207 v.22|8|78

Maderera Correntina

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 22 de noviembre de 1976 y 28 de noviembre de 1977, pasadas ante la escribana Isabel Roteta, la sociedad "MADERERA CORRENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA", por asambleas de fecha 20 de octubre de 1976 y 10 de agosto de 1977, y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 4514 de fecha reforma: 10 de julio de 1978. — Capital social: $ 16.000.000, representado por 1.600.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. E|l. de fecha 10 de julio de 1978, todo vale. El aumento de capital que se opera lo es en acciones ordinarias, al portador, de un voto.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978 —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.150.— e.22|8 Nº 93.213 v.22|8|78

Kinga

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, ASESORA Y PRESTACION DE SERVICIOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Acta de Asamblea Extraordinaria, del 23 de mayo de 1977, y protocolizada por escritura pública, con fecha 30 de diciembre de 1977, pasada al folio 4.329 de este Registro 351, a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se modificó los Estatutos de la sociedad "KINGA". SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, ASESORA Y PRESTACION DE SERVICIOS, de acuerdo al siguiente detalle, con respecto a los artículos: primero, cuarto, quinto y sexto. — "Art. 1º: Con la denominación de Kinga, Sociedad Anónima Comercial, Asesora y Prestación de Servicios, funciona la Sociedad Anónima que se regirá por el presente Estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. La nueva denominación mantiene la continuidad social de su anterior denominación Kinga, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructoura, Agropecuaria y Asesora; la sociedad tiene constituida su sede social en la calle Tucumán 983, 2º piso, depto. "A", de Capital Federal, y el Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país". — "Art. 4º: El Capital Social se fija en la suma de pesos 1.100.000 (un millón cien mil pesos), compuesto de 110.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 10.- (diez pesos) cada una, con derecho a cinco votos por acción". — "Art. 5º: Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción en todos los casos del art. 244, párrafo 4º, Ley Nº 19.550, y en caso que la sociedad estuviera en mora en el pago de los dividendos". — "Art. 6º: Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razones del aumento, pudiendo delegarse en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá. — Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. — Los certificados provisionales serán emitidos de conformidad al artículo 208, segunda parte, de la Ley Nº 19.550, y al igual que los títulos de las acciones serán firmados por un Directorio y el síndico y contendrán los recaudos exigidos por el artículo 211 de la Ley de Sociedades Comerciales. — La sociedad podrá emitir títulos representativos de más de una acción. — Las acciones son indivisibles y la sociedad podrá exigir la unificación de la representación en caso de copropiedad. — Los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, salvo el caso de emisiones con destino especial en interés de la sociedad, las que se emitirán en las condiciones que establece el art. 197 de la Ley Nº 19.550. — El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el que será de treinta días contados desde la última publicación, que en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en la ley deberá efectuarse a tal fin. — Vencido el plazo para la integración de las acciones, el suscriptor será intimado a cumplir con su obligación en el término de treinta días, luego del cual se producirá automáticamente la caducidad de sus derechos con pérdida de las sumas abonadas. — El Directorio queda facultado para proceder con arreglo al primer apartado del art. 193 de la Ley de Sociedades Comerciales, debiendo aplicarse a todos los accionistas en iguales condiciones el mismo procedimiento. — Las acciones en mora no tendrán voto ni derecho a dividendo". — La presente modificación fue aprobada por Resolución Nº 3515, de fecha 29 de mayo de 1978, en la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.820.- e.22|8 Nº 93.158 v.22|8|78

Vialco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA DE instrumento de reforma: 12 de setiembre de 1977. — Asamblea 29|8|77. — 2º) Capital social: es de setenta y siete millones quinientos mil pesos, representado por acciones ordinarias, al portador, de clase "A", con derecho a 5 votos y clase "B" con derecho a 1 voto, de un peso valor nominal cada una. — Se encuentran suscriptas y totalmente integradas 15.500.000 acciones oridnarias, clase "A", y 62.000.000 acciones ordinarias clase "B". — 3º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno o más síndicos titulares, a quien o quienes reemplazarán suplentes designados por el término de un ejercicio por la Asamblea Anual, la que resolverá en cada oportunidad, si las sindicaturas para el ejercicio anual será unipersonal o colegiada, con las facultades y funciones que determina el art. 294 de la Ley Nº 19.550, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — Razón social: "VIALCO S.A.". — Enmendado: "Asamblea 29|8|77": vale.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.590.- e.22|8 Nº 93.159 v.22|8|78

Minotel

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MINOTEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Asamblea Extraordinaria: 30|6|77. — Escrituras de fechas: 18|7 y 22|11|77. — Aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 2.340, del 8|5|78. — La sociedad modificó el artículo 5º de los estatutos sociales. — Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de $ 120.000.000, representado por igual número de acciones ordinarias, al portador, 1 voto, de v$n. 1.— cada una. — Sobreraspado agosto — Vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100.— e.22|8 Nº 93.352 v.22|8|78

Explotación de Campos y Montes del Río Bermejo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIEDAD ANONIMA EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO. — En Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 18|5|77, protocolizada por escritura de fecha 16|8|77, pasada ante el escribano Sr. Martín Ramón Arana, se resolvió modificar el artículo 4º de los estatutos sociales, con aprobación Nº 4.269 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 29|6|78. — Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 10.000.000, representado por igual número de acciones, al portador, de v$n. 1.— cada una 5.555.550 ordinarias, 1 voto y 4.444.450 preferidas, sin voto). — S.R.: agosto — Vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.520.— e.22|8 Nº 93.351 v.22|8|78

Arpasa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 5|4|1978 otorgada por ante el escribano de la Ciudad de La Plata, don Antonio R. Blanco, al folio 592 del Registro 231 a su cargo, la Srta. Nora Arlette Belón, argentina, de 44 años, comerciante, con L.C. Nº 3.320.477, soltera, domiciliada en la calle Moreno 801, Capital Federal; don Adrián Lucio Santagata, argentino, de 23 años, comerciante, con D.N.I. 11.543.512, soltero, domiciliado en la calle Alfaro 179, 9º piso, "A", de Martínez, Provincia de Buenos Aires, y don Gino Pallotta, italiano, de 44 años, con C.I. Nº 3.972.701, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Angélica Calamante, domiciliado en la calle Moreno 801, Capital Federal, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "ARPASA" S.A. — Domicilio: San Martín 551, 5º piso, oficina 48, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros lo siguiente: La producción, fabricación, transformación, elaboración y comercialización por cuenta propia o asociados a terceros de productos relacionados con la industria metalúrgica y en especial al ramo de ferretería industrial, de maquinarias, herramientas, rodamientos, abrasivos y todo tipo de repuestos y accesorios de uso industrial, su compraventa, importación y exportación, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 200.000, representado por 200 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año. — Directorio. Presidente: Gino Pallotta. Vicepresidente: Adrián Lucio Santagata; Directora: Nora Arlete Belón; Síndico titular: Luis Carlos Rocco; Síndico suplente: Abraham Kuschnir.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.840.— e.22|8 Nº 93.462 v.22|8|78

Hibernia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN ASAMBLEA Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 19|10|1976, protocolizada por escrituras de fechas 25|3|77 y 12|12|77, pasadas ante el escribano señor J. Alberto Poulastrou (h.), se resolvió modificar y adecuar los estatutos sociales a la Ley Nº 19.550, con aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 1.893 de fecha: 30|3|78. — Denominación. Artículo 1º: Con la denominación de "HIBERNIA S. A.", gira una sociedad, originalmente constituida con el nombre de Hibernia, Sociedad Anónima Comercial y Financiera, que se rige por los presentes estatutos y, por normas legales que sean de aplicación. — Domicilio: Artículo 2º: La sociedad tiene su domicilio legal en la calle 25 de Mayo Nº 565, piso 9º, Capital Federal, y podrá crear sucursales, agencias y cualquier otro tipo de representación en el país y en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado. — Objeto: Artículo 3º: La sociedad tiene por 2objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, inversiones en inmuebles y su explotación y operaciones financieras. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. — A los fines precedentes, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se vinculen con el objeto social y no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. — Duración: Artículo 4º: La sociedad tiene un término de duración de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio (5 de febrero de 1934), salvo el caso de prórroga o disolución anticipada. — Capital social. Artículo 5º: El capital social se fija en doscientos mil pesos, totalmente emitido, suscripto y realizado, representado por acciones ordinarias al portador, un voto, de valor nominal diez pesos cada una. — Representación Legal: Artículo 13: La representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo del presidente en los términos de los artículos 268 y 58 de la Ley Nº 19.550, o del vicepresidente cuando reemplaza a aquel en los casos del artículo 10 de los estatutos, o bien de un director delegado o de dos cualesquiera de los directores, conjuntamente, sin perjuicio de los mandatos que el directorio otorgue a una o más personas, sean o no miembros del mismo, en asuntos específicamente determinados en el respectivo poder. — Ante los tribunales, de cualquier fuero o jurisdicción, podrá absolver posiciones en nombre de la sociedad la persona expresamente designada a este objeto por el directorio, sin perjuicio de que pueda serlo un director, gerente o apoderado, con facultades suficientes. — Administración: 3 a 7 miembros por un ejercicio. — S; Testado: agosto — Vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960.— e.22|8 Nº 93.334 v.22|8|78

Neumáticos Donandueno

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 12 de mayo de 1978. — Socios: Domingo Pascual Donandueno, argentino, casado, nacido el 9 de octubre de 1933, comerciante, poseedor de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.589.371, domiciliado en la calle Melian 3137 de Martín Coronado; Doña Hortensia Sánchez de Donandueno, argentina, casada, nacida el 7 de julio de 1938, comerciante, poseedora de la Libreta Cívica número 3.226.939, domiciliada en la calle Melian 3137, de Martín Coronado, y Doña María Rafaela Donandueno de María, argentina, casada, nacida el 25 de mayo de 1932, comerciante, poseedora de la Libreta Cívica número 3.288.170, domiciliada en la calle Salguero 2194, piso 8º, departamento C., de San Martín, todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "NEUMATICOS DONANDUENO S.A.". — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Castelli número 51, piso primero, departamento dos. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros en cualquier punto del país y del extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: Por la compraventa, distribución, representación, importación, exportación, consignación, y comisión de productos de goma, como ser neumáticos, cámaras y materiales, para automotores en general, accesorios, repuestos, llantas, aceites y lubricantes, y demás productos para la explotación de negocios de gomería, recauchutajes, montado y armado de cubiertas y gomas aptas para el consumo, de la industria y el comercio. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, fraccionamiento y venta de inmuebles, urbanos y rurales, la construcción de edificios sobre los mismos y las operaciones relacionadas con la propiedad horizontal. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en general. — Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Dos millones de pesos, representado por 12.000 acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones que se suscriban son acciones ordinarias, al portador. — Administración: Está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o quien haga sus veces, o por dos Directores, éstos en forma conjunta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por un año. La Asamblea también debe elegir suplente y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Domingo Pascual Donandueno; Vicepresidente: Hortensia Sánchez de Donandueno; Director Titular: María Rafaela Donandueno de María; Director Suplente: Donato Miguel Gianneo. — Aprobado po la Inspección General de Justicia con fecha 22 de junio de 1978. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.068.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.430.— e. 22|8 Nº 93.120 v. 22|8|78

Artibel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Fecha de constitución: 8 de agosto de 1977 por escritura 239 pasada al folio 599 y complementaria del 16 de diciembre de 1977 por escritura 427 pasada al folio 1116, del Registro 37 de Vicente López, escribana Juana Adriana Marbot. 2) Razón social: "ARTIBEL, SOCIEDAD ANONIMA". — 3) Domicilio social: Alberti 284, planta baja "A", Capital — 4) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales, mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y transporte de cosmética en general, de tocador y de limpieza. b) Industriales: mediante la fabricación y transformación de cosmética en general, de tocador y de limpieza. A tal fin tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Plazo de duración: 99 años a partir fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital social: pesos 400.000 representado por 40.000 acciones de $ 10 cada una, acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 7) Composición de los órganos de administración y fiscalización: directorio de 2 a 6 miembros. Presidente: Roberto Antonio González; vicepresidente: Daniel Carlos Pisani; vocal: Oscar Angel Tarsia; síndico titular: Jorge Boschetti; síndico suplente: doctor Osvaldo Emilio Ruiz Díaz. — Duración mandato directores y síndicos: tres y un año, respectivamente. — 8) Organización y representación legal: presidente o vicepresidente del directorio, indistintamente. — 9) Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e.22|8 Nº 93.257 v.22|8|78

Macamp

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 5 de setiembre de 1977, entre los señores Luis José Valdés, argentino, comerciante, casado, de 36 años, con L. E. 4.885.434, domiciliado en Carlos Pellegrini 2156, Martínez, provincia de Buenos Aires; don Jorge Teodoro Carlos Aike, soltero, de 32 años, argentino, comerciante, por adopción de origen uruguayo, con D.N.I. 10.555.238, domiciliado en calle Zabala 3025, piso 1º, departamento 3, Capital Federal; y doña Julia Mercedes Ferrer de Valdés, argentina, comerciante, casada, de 29 años, con D.N.I. 5.783.856, domiciliada en Carlos Pellegrini 2156 de Martínez, provincia de Buenos Aires; resolvieron constituir la sociedad "MACAMP, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, calle Zabala 3025, piso 1º, departamento 3. Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. - Su objeto es dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Fabricación y reparación de carpas, mochilas, bolsas de dormir, indumentaria para náutica, deportes, casas rodantes, equipos de andinismo, casa, pesca, expediciones, minería y todas las herramientas y enseres relacionados con los artículos de campamento en general, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Comercial. Compraventa, exportación, importación de elementos en general relacionados con artículos de camping, náutica, deportes, andinismo, caza, pesca, expediciones y minería en general, representaciones, comisiones y consignaciones. — Financiera: Aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, construcción y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones o valores nominales, otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o de cualquiera otra prevista por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera aportes del público en general. — Inmobiliaria: Adquisición, construcción, explotación, administración, colonización, arrendamientos, venta y permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive los comprendidos dentro de la Ley 13.512. — El capital es de $ 500.000 representado por 500 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año y un suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Se designa el primer directorio. Presidente: don Luis José Valdés; vicepresidente: Jorge Teodoro Aike, vocal: Julia Mercedes Ferrer de Valdés; síndico titular: contador Raúl Alberto Lauga; síndico suplente: contador Salomón Zion. Entre líneas: comerciante, vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.060.— e.22|8 Nº 93.262 v.22|8|78

Sociedad de Inversiones del Caribe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mónica Duval, D.N.I. 92/82.396, soltera, chilena, nacida el 13 de abril de 1952, pedagoga, domiciliada en Florida 716, 3º piso "B", Capital Federal y Virginia Martínez, D.N.I. 9.999.293, soltera, argentina, nacida el 17 de julio de 1941, abogada, domiciliada en Cardoso 136, Capital Federal, por escritura del 6 de octubre de 1977 y complementaria del 28 de noviembre de 1977, ante la escribana Ada Paula Sorrentino Diana, se constituyó la sociedad "SOCIEDAD DE INVERSIONES DEL CARIBE S.A.". — Domicilio legal: Florida 716, 3º piso "B", Capital Federal. — Plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inversora y financiera: Mediante la compra, venta, negociación de toda clase de títulos y valores mobiliarios y papeles de crédito por los sistemas creados o a crearse, según las modalidades existentes o futuras. — Realización de operaciones de préstamos con o sin garantía real. — Para operaciones realizadas o a realizarse dichas operaciones excluyen las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Es de $ 100.000, representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Las acciones podrán ser al portador, nominativas en dosables o no, ordinarias de un voto por acción, preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 5 con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Presidente: Mónica Duval; Síndico titular: Julio Alberto Chemes; Síndico suplente. Virginia Martínez. — Cierre del ejercicio social: El 30 de noviembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 0955 del 10 de marzo de 1978.

Lucio R. Meléndez, secretario.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. —

$ 23.180.— e.22|8 Nº 93.356 v.22|8|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

TERMO ELECTRICA CHAO Y CIA. S.R.L.

Se hace saber que en la edición del día 2[illegible]78, Sección 2ª, Judiciales, del Boletín Oficial, en donde fue publicado el mencionado edicto, se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice (texto): Termo Electricidad Chao y Cía., S.R.L.

Debe decir: Termo Eléctrica Chao y Cía. S.R.L.

e. 22|8 Nº 88.149 v. 22|8|78

Pompeya

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 12|5|78, los señores Angel Eduardo Musacchio y Víctor Juan Arianello, que poseen en la sociedad POMPEYA S.R.L., 2.000 cuotas de $ 100.- cada una, las ceden, venden y transfieren a su consocio, señor Eduardo Héctor Casal, 1.600 cuotas y en calidad de nuevo socio, a la señora Angélica Lépore de Casal, 400 cuotas. — El capital social pasa a estar distribuido en la siguiente proporción: Eduardo Héctor Casal, 2.600 cuotas y Angélica Lepore de Casal, 400 cuotas. — Adecuación de la cláusula octava del contrato de sociedad a la Ley Nº 19.550, que queda redactada en los siguientes términos: Octava: "De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio anual se destinará previamente en un cinco por ciento (5 %) de las mismas para el fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el veinte por ciento (20 %) del capital social. — Cuando esta reserva quede disminuida, por cualquier razón, no podrá ser distribuida ganancia alguna hasta su total reintegro. — El saldo con reducción previa de lo que los socios resolvieron destinar a fondos de previsión, se distribuirá entre los mismos en la proporción de sus supuestos aportes sociales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción". — En cumplimiento de lo establecido por el art. 11, inc. 1º, D. L. 19.550, el señor Eduardo Héctor Casal manifiesta ser de profesión comerciante, y la señora Angélica Lépore de Casal contar con 50 años de edad, argentina, comerciante, casada y con domicilio en la calle Chile Nº 2155, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, L. C. número 2.193.177.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.520.- e. 22|8 Nº 93.320 v. 22|8|78

Las Tapias

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura de fecha 18 de mayo de 1978, pasada ante el Escribano Enrique Benítez Cruz, los señores Andrés Alejandro Dub y Carlos Patricio Thomas, venden, ceden y transfieren las 400 cuotas y 1.200 cuotas de capital, que tienen respectivamente en la sociedad "LAS TAPIAS S. R. L.", a favor de Federico Ezequiel Carles y Roberto Marcelo Carles. — Por la suma de $ 16.000.—.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e. 22|8 Nº 93.214 v. 22|8|78

Metalúrgica Diamante

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Na[illegible] de [illegible] Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA DE fecha 5 de junio de 1978. — Sociedad: "METALURGICA DIAMANTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cesiones de cuotas: 1º) Eduardo Daniel Otero Salazar, cede a favor de Mario Antonio Verone, las 600 cuotas, al precio de pesos 14.833.264. — 2º) Dora Amada del Carmen Otero Salazar, cede a Mario Antonio Verone las 600 cuotas que tiene, a $ 9.394.066. — 3º) Olinda Catalina Otero Salazar, cede las 600 cuotas a Telma Adelaida Bollini de Verone, argentina, casada, comerciante, 47 años, L.C. número 3.258.066, domiciliada en Tucumán 394, San Martín, Provinc. de Buenos Aires, en la suma de $ 9.203.510. — Modificación de contrato: domicilio de la sociedad: Junín 969, piso 6º "A", ciudad de Buenos Aires. — Capital: $ 240.000. — Señor Verone, 1.800 cuotas; señora de Verone, 600 cuotas. — Administración, ambos socios, cargo gerente; uso de la firma social, individual. — S|raspado: Diamante, Telma: valen.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.810.- e. 22|8 Nº 93.314 v. 22|8|78

Marigó

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 14 de junio de 1978. — Constitución de sociedad: socios: Héctor Gerónimo Castaño, argentino, divorciado, contador público, 41 años, L.E. número 5.608.475, Moreno 470, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Blanca Isabel Vincenti, argentina, soltera, comerciante, 39 años, L.C. Nº 6.624.734, con igual domicilio. — Denominación social: "MARIGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Junín Nº 949, sexto piso "A", Capital Federal. — Objeto: la sociedad tendrá por objeto la exportación e importación de toda clase de productos, compra y venta y distribución de los mismos. — Plazo: 25 años, a contar de la fecha en que sea inscripta en el R. Público de Comercio. — Capital: $ 500.000. — Administración: a cargo de todos los socios, en carácter de gerente y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: "14": vale.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.260.- e. 22|8 Nº 93.315 v. 22|8|78

Samper y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SAMPER Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, comunica: Que por escritura pública de fecha 21 de junio de 1978, pasada al folio 971, por ante la escribana Marta Paz Fosse de Mc Lean, titular del Registro Notarial Nº 262, se prorrogó el plazo de duración de la Sociedad, modificándose por consiguiente el artículo tercero de los Estatutos Sociales y los señores Luis José Samper y Luis María Samper cedieron a favor de María Angela Bretto de Samper y Juana Lily Bulo de Samper, respectivamente, cinco cuotas sociales cada uno; incorporándose como nuevas socias las mencionadas señoras y modificándose por consiguiente el artículo cuarto de los Estatutos Sociales; los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 3º — Su plazo de duración será hasta el 30 de junio de 1980. — Artículo cuarto: El capital es de mil pesos, dividido en cien cuotas de participación de diez pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Sesenta y cinco cuotas el socio Luis José Samper, veinticinco cuotas el socio Luis María Samper, cinco cuotas la socia Juana Lily Bulo de Samper y cinco cuotas la socia María Angela Bretto de Samper. — Juana Lily Bulo de Samper, uruguaya, comerciante, de 69 años de edad, casada, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 335.297, domiciliada en la calle Muñiz 458 de Capital Federal. — María Angela Bretto de Samper, argentina, comerciante, de 30 años de edad, casada, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.792.486, domiciliada en la calle Céspedes 2473, de Capital Federal.

Buenos Aires, julio 28 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.260.— e. 22|8 Nº 93.052 v. 22|8|78

Antigua Casa Vázquez

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha nueve de junio de mil novecientos setenta y siete, se ha producido en la sociedad "ANTIGUA CASA VAZQUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" el aumento del capital social, modificándose como consecuencia de ello la cláusula cuarta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera. — Cuarta: El Capital social queda fijado en la suma de cien mil pesos ley 18.188 ($ 100.000.—) dividido en diez mil (10.000.—) cuotas de pesos ley 18.188 diez ($ 10.—) cada una, que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Adolfo Vázquez tres mil trescientas treinta y cuatro (3.334) cuotas, que representan treinta y tres mil trescientos cuarenta pesos ley 18.188 ($ 33.340.—); Alberto Vázquez, tres mil trescientas treinta y cuatro (3.334) cuotas que representan treinta y tres mil trescientos cuarenta pesos ley 18.188 ($ 33.340.—) y Elena Fernández de Vázquez tres mil trescientas treinta y dos (3.332) cuotas que representan treinta y tres mil trescientos veinte pesos ley 18.188 ($ 33.320.—). — Dicho aumento de capital es integrado por los socios mediante la transferencia de sus cuentas particulares, según consta en Balance al 31 de diciembre de 1976, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Asimismo se procedió a adecuar el Contrato social original a los requerimientos de la Ley Nº 19.550 referidos a datos personales de los contratantes y a la determinación clara y precisa del Objeto social. — Con respecto al primer punto se hizo saber que los datos personales completos son los siguientes: Adolfo Vázquez, argentino, casado, de 30 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Pichincha 1931 de la Capital Federal, libreta de enrolamiento número 4.258.260; Alberto Vázquez, argentino, soltero, de 35 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Combate de los Pozos 295, Piso 5º, Dto. "A" de la Capital Federal, L. de Enrolamiento Nº 4.094.405 y Elena Fernández de Vázquez, española, casada, de 60 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Combate de los Pozos 295, piso 5º, Dto. "A" de la Capital Federal, cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 671.520. — En relación con el objeto social se modificó la cláusula tercera por la siguiente: La sociedad tendrá por objeto la explotación avícola en todos sus ramos, inclusive la comercialización, importación y exportación de aves y productos de granja, como así también de productos del rubro alimentario. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto.

Buenos Aires, agosto 11 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.840.— e. 22|8 Nº 93.057 v. 22|8|78

Alberto Nicolás Haddad

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Nicolás Haddad, argentino, casado, comerciante, L. E. número 4.161.035, de 43 años de edad, domiciliado en la calle Campana 2774, piso 7º, "A" Capital Federal y Lucía Carmen Cacciatore de Haddad, argentina, casada, quehaceres domésticos, L.C. Nº 3.687.974, domiciliada en la calle Campana 2774, piso 7º, "A", Capital Federal, de 39 años. Fecha de constitución: 14 de junio de 1978. — Denominación: ALBERTO NICOLAS HADDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Campana 2774, piso 7º, Depto. "A" Capital Federal. — Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, importación o exportación de maquinarias agrícolaganaderas, como piezas, repuestos y accesorios para maquinarias agrícolaganaderas. — Plazo: 35 años a partir del 25 de junio de 1973. — Capital: de pesos 474.000, dividido en cuarenta y siete mil cuatrocientas cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben por partes iguales. — Dirección y administración: A cargo de los 2 socios en forma indistinta, como gerentes. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Enmendado: "14" vale.

Buenos Aires, 15 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.590.— e. 22|8 Nº 93.179 v. 22|8|78

Afa de Comunicaciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo René Sturdeur, argentino, casado, de 37 años, abogado, domiciliado en Rodríguez Peña 2042, piso 4º A, Capital, C.I. Nº 7.095.493 y Claudia Liliana Singerman de Freyre, argentina, casada, de 32 años, empleada, domiciliada en Anasagasti 2023, piso 3º 15, Capital, C.I. Nº 5.133.001. — Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de agosto de 1978. — Denominación: AFA DE COMUNICACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Lavalle 1459, piso 10, oficina 157, segundo cuerpo, Capital. — Objeto Social: Comercialización de medios de difusión de cualquier tipo, orales, escritos, televisivos, murales o de cualquier índole, en forma directa o a través de otras personas físicas o ideales. — Podrá también por su cuenta efectuar publicaciones en medios propios o extraños, tomar a su cargo la realización de servicios publicitarios de cualquier orden, sea en la producción de campañas integrales, seriadas o seccionadas. — Todo ello en relación al ámbito nacional e internacional. — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción. — Capital Social: $ 300.000. — Organización de la Representación Legal: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por ambos socios, quienes asumen el cargo de Gerentes y tendrán el uso de la firma social. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.640.— e. 22|8 Nº 93.286 v. 22|8|78

Alvar Electric

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 21|6|78, Escr. Francisco J. Oliver. — José Antonio Alvarez cede, vende y transfiere a Mabel Liliana Alvarez, argentina, soltera, comerciante, de 21 años, D.N.I. Nº 13.072.614, Gavilán 2310, cap. — 1.000 cuotas de capital en la sociedad "ALVAR ELECTRIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de $ 10 cada una, en la suma de $ 10.000, y la coloca en su mismo lugar, grado y prelación a partir del 1º 10 77. — En este estado los actuales socios modifican las cláusulas, 4, 5, y 8º que en adelante quedan redactadas así: Cuarta El capital social asciende a la suma de $ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 10 cada una, integradas en la siguiente proporción: José Antonio Alvarez, 7.000 cuotas. — Sara María de la Nieves Loredo; 1.000 cuotas. — José Félix Alvarez 1.000 cuotas, y Mabel Liliana Alvarez 1.000 cuotas. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por los 4 socios nombrados en su carácter de gerentes y el uso de la firma social será ejercido por cualquiera de ellos en forma indistinta con su firma personal precedida del sello con la denominación social. — Tendrán las más amplias facultades para actuar en nombre y representación sin más limitaciones que las de no comprometer a la sociedad en negocios ajenos al objeto social, ni en fianzas, garantías o avales a favor de terceros, por operaciones ajenas al negocio. — Podrán realizar toda clase de operaciones bancarias con bancos del país y del extranjero, privados, mixtos y oficiales o que se crearen o constituyeren en el futuro y actuar ante los organismos nacionales, provinciales y municipales, comprar, vender, permutar, adquirir o transferir toda clase de bienes en la forma, modo y plazo que juzguen conveniente, así como dar y recibir dinero en préstamo, con o sin garantía real o personal. La retribución a que se hicieren acreedores los gerentes por el desempeño de su cargo, será establecida anualmente por la asamblea de socios. — Octava: Anualmente cada 30 de setiembre será practicado un balance general e inventario de los negocios sociales. — Para su aprobación e impugnación se estará a lo dispuesto por la Ley 19.550. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el 5 % de las mismas para constituir el fondo de reserva legal, hasta que la misma alcance el 20 % del capital social, como mínimo. — El remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales entre los cuatro. — Las pérdidas si las hubiere se soportarán en la misma proporción.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.— e. 22|8 Nº 93.101 v. 22|8|78

Bomapi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO PRIVADO de fecha 19 de abril de 1978, los socios de BOMAPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sociedad inscripta Nº 3907, Lº 74 de S.R.L. resuelven: elevar el capital de la sociedad de $ 2.200.000 en la suma de $ 29.800.000. — Sobreborrado: socios — Vale. — El capital de la sociedad es de $ 32.000.000. — Entrelíneas: en la suma de. — Vale.

Buenos Aires, agosto 11 de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 6.710.— e.22|8 Nº 93.426 v.22|8|78

Tiemzo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BUENOS Aires, 26 de agosto de 1977, escritura Nº 268, pasada por ante el escribano Jorge Alberto Sanguinetti, titular del Registro Nº 86 de la Capital Federal. — Socios: Guido Eduardo Ghisimberti, argentino, nacido el 12 de mayo de 1929, casado, comerciante, L. E. 4.487.527; domiciliado en Av. Honorio Pueyrredón 896, 5º piso, Dto. D, Capital; Estela Beatriz Norbis, argentina, nacida el 7 de abril de 1947, soltera, comerciante, L.C. 5.594.790, domiciliada en Av. Pueyrredón 896, 5º piso, Dto. D, Capital; Jorge Omar Norbis, argentino, nacido el 19 de mayo de 1951, soltero, comerciante, L.E. 8.589.787, domiciliado en Martín de Gainza 470, P.B., Dto. 3, Capital; Dardo Omar Norbis, argentino, nacido el 10 de setiembre de 1907, casado, comerciante, L.E. 11.823, domiciliado en Martín de Gainza 470, P.B. Dto. 3, Capital. — Razón social: TIEMZO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Martín de Gainza 470, P.B. to. 3, Capital. — Objeto social: Podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución mayorista de artículos electrónicos para la industria, el comercio y el hogar. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad realizará todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto. — Plazo duración: Se fija en 50 años, desde la fecha de la fecha de su inscripción en el R. P. Comercio. — Capital social: Es de pesos 5.000.000, dividido en cincuenta mil cuotas, de cien pesos, cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, o sea, doce mil quinientas cuotas, equivalentes a un millón doscientos cincuenta mil pesos. — Administración: Estará a cargo de los socios Guido Eduardo Ghisimberti, Estela Beatriz Norbis y Jorge Omar Norbis, todos con el carácter de gerentes, el uso de la firma será en forma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes. — Fecha cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, agosto 15 de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 20.130.— e.22|8 Nº 93.427 v.22|8|78

O. A. C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 14 de abril de 1978. — Socios: Carlos Alberto Díaz, casado, médico, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Lavalle 1844, 2, departamento 12, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número 4.293.777 y María José Rego Mosqueira, argentina, casada, comerciante, de 38 años de edad, domiciliada en Paraguay 2492, piso 3, Capital Federal, con Libreta Cívica número 3.983.072. — Denominación: O.A.C. S.R.L. — Duración: 5 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Lavalle 1844, piso 2, departamento 12. — Objeto: Lo constituye la prestación de todo tipo de servicio médico asistencial y quirúrgico. — Capital: Pesos cien mil dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una. — Administración: Todos los socios revisten el carácter de gerentes, quienes fiscalizarán los negocios sociales pudiendo actuar en forma indistinta cualesquiera de los dos. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: Lavalle. Vale.

Buenos Aires, julio 18 de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 13.420 e. 18|8 Nº 92.935 v. 18|8|78

Jean's House

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Adolfo Jorge Núñez, argentino, soltero, de 26 años de edad, comerciante, con domicilio en la calle Carlos Antonio López 3133 de la Capital Federal, D.N.I. Nº 10.479.528, Patricia Inés Escudero, argentina, soltera, de 26 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Rómulo S. Naón 1859, piso 4º departamento "B" de esta Capital Federal, D. N.I. Nº 10.130.924. — 2) Fecha de constitución, 7 de octubre de 1977 por instrumento privado. — 3) Razón social: "JEAN'S HOUSE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Vicente López 1652, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la fabricación, comercialización y|o reventa de prendas de vestir al por mayor y menor. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: Cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: tres millones de pesos ($ 3.000.000). — Administración: Adolfo Jorge Núñez en el carácter de único gerente. — 9) Representación legal: Actuarán en forma conjunta ambos socios. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978 —
Lucio R. Meléndez, secretario
$ 15.860.— e.22|8 Nº 93.134 v.22|8|78

Los Artesanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

DENOMINACION social, "LOS ARTESANOS S. R. L.". — Fecha del instrumento: 13 de marzo de 1978. — Nombre y apellido de los socios: Francisco Antonio Pantano, argentino, nacido el 9 de abril de 1922, industrial, casado en primeras nupcias con Concepción María Procacci, titular de la L. E. número 1.670.487, domiciliado en Avalos 430 de Capital Federal; Francisco Rossi, italiano, casado en primeras nupcias con Carmen Belluomo, nacido el 27 de abril de 1915, industrial, titular de la C. I. Nº 3.741.801 de P. F., domiciliado en Sarandí 280 de Villa Ballester, y Néstor Emilio Lanfranchi, argentino, nacido el 30 de julio de 1939, industrial, casado en primeras nupcias con Yolanda Alcira Im-Brogno, titular de L. E. Nº 4.565.185, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1864 de José León Suárez. — Domicilio de la sociedad: Obispo San Alberto 2577|9 Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: Diez años a partir de la firma del contrato constitutivo. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a la elaboración, industrialización, fabricación y comercialización de productos y artículos y elementos de carpintería de madera. — Capital: Quinientos diez mil pesos. — Administración: Será ejercida por los tres socios indistintamente y revestirán el carácter de gerentes. — Cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 17.080.— e.22|8 Nº 93.147 v.22|8|78

Transportes Sur Ruta 3

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 6 de setiembre de 1977, ante el Registro Nº 104, Capital Federal, Edmundo Monfermoso cede la totalidad de las que tiene en "TRANSPORTES SUR RUTA 3, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando como resultas de ello el capital de la sociedad integrado de la siguiente manera: Carlos Lezcano, 2.428 cuotas; Ioska Mariottini, 2.429 cuotas; Antonio De Bonis, 2.429; Alberto Eugenio Laugle, 2.429; Roberto Juan Salvan, 2.429; Franco De Lorenzo, 2.428; Roberto Carlos Salvan, 2.428. Total: 17.000 cuotas de pesos 10.—, correspondiente a un capital de $ 170.000. — S|Raspado: Edmundo. Vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.150.— e. 22|8 Nº 93.157 v. 22|8|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el iguiete edicto: Por acto privado de fecha 6 de julio de 1977, los socios de "ELECTRONICA MAVER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta el 3 de agosto de 1972 bajo el Nº 1.531 al Fº 290 del Lº 66 de contratos de S.R.L. Resuelven: Prorrogar la duración de la Sociedad hasta el 3 de agosto de 2076.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 8.540.— e. 22|8 Nº 93.474 v. 22|8|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Regitro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 27 de junio de 1978 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada con fecha 12 de julio de 1976 en los autos "Sáenz, Tito Luis s|Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, de Mercedes, Prov. de Buenos Aires, por la cual con respecto a VELERO S.R.L. por las seiscientas cuotas que poseía el causante han sido adjudicadas a su heredera Elsa Lidia Sáenz y Soto y a favor de la cónyuge supérstite Carmen Soto de Sáenz.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 8.540.— e. 22|8 Nº 93.458 v. 22|8|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de Capital, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que con fecha 17|10|1977, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada con fecha 15|6|1977, en autos "Lach, David s|Sucesión" que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, por la cual las cuotas del causante en "FRISLAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", pasan a nombre de su cónyuge doña Ejga Bunimowicz, Aida Bunimovich, Aida Bunimowich, Elga Bunimowicz, Aida Bunimovich y Elga Bunimowivz, en la que existe identidad de persona, y le corresponden 160 cuotas de cien pesos Ley Nº 18.188 cada una.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.930.— e. 22|8 Nº 93.578 v. 22|8|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: AUGUSTUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por instrumento privado del 5 de diciembre de 1975 se resolvió la disolución de la sociedad, designándose liquidadores a los señores José Padín Rey, José Castelo y José María Harfuch, quienes actuarán conjunta o indistintamente.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.490.— e. 22|8 Nº 93.538 v. 22|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, notifica a JUAN ISIDORO RIOS la siguiente resolución: Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977... Resuelvo hacer lugar a la incidencia por aumento de cuota alimentaria incoado a fs. 82 con costas En consecuencia fijo, en un 30% de los haberes que por todo concepto percibe el demandado en la Caja de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles, a la fecha de notificación del incidente. — Carlos Raúl Sanz, Juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1978 —
Fernando Posse Saguier, secretario.
$ 8.000.— e. 22|8 Nº 93.[illegible] v. 23|8|78

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por seis meses a don LUIS FIGALLO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Figallo, Luis s| ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por durante el término de emplazamiento.

Buenos Aires, 20 de junio de 1978. —
José Eduardo Russo secretario.
$ 2.400 — e. 11|7 Nº 86.265 v. 11|7|78
$ 2.400.— e. 22|8 Nº 93.375 v. 22|8|78

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a BONIFACIO ROLDAN PORDOY para que tome intervención en los autos "Roldán Pordoy Bonifacio s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de seguir la causa con el Defensor de Ausentes. Publíquese durante seis meses, una vez por mes.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. —
Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 1.750.— e. 3|7 Nº 84.308 v. 3|7|78
$ 2.830.— e. 22|8 Nº 93.397 v. 22|8|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita a los Sres. ANGELA MARIA RAPISARDA, JUAN CARLOS RAPISARDA, MARIA BATTIATO y CONSTANZO, ALFREDO BATTIATO y CONSTANZO, ANGELA CONSTANZO de RAPISARDA y a los señores sucesores de DOMINGO MIGUEL y ALFIO BATTIATO, para que comparezcan dentro del plazo de quince días a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Polverigiani, Renato s.usucapión" bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. —
Dr. José Luis Gallo, secretario.
$ 7.200.— e. 22|8 Nº 93.510 v. 23|8|78

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GLANC. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. —
Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 4.000.— e.21|7 Nº 87.881 v.25|7|78
$ 4.000.— e.22|8 Nº 87.881 v.24|8|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido por un error de compaginación en las ediciones del Boletín Oficial del 21 al 25|7|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita para que comparezcan a estar a derecho a don DARIO T. SILVA y a MARTHA GELMAN, en los autos caratulados "Fideicom Cía. Financiera S.A. c|Gelman, Martha y otro s|ejecutivo", en el plazo de cinco días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. —
Juan Carlos Mata, secretario.
$ 5.600.— e. 22|8 Nº 93.506 v. 23|8|78

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, en los autos "CABROSI, RICARDO ISAAC s|quiebra", hace saber que con fecha 1º de junio de 1977 se procedió a ordenar la rehabilitación del fallido para ejercer el comercio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1977. —
Jorge J. Fargas, secretario.
$ 2.500.— e. 22|8 Nº 93.591 v. 23|8|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos caratulados: LUXES, S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, que con fecha 20 de julio de 1978 se ha resuelto calificar la conducta de la fallida: Luxes, S.A., de Horacio Jorge Sanguinetti C.I. Nº 2.594.843; Raúl Raimondo Solier L.E. Nº 4.338.471; Salvador Marino Emanuelli L.E. Nº 1.047.855 como culpable y fraudulenta, ordenándose la notificación de dicha resolución mediante edictos.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. —
Fernando J. Pozo, secretario.
e. 22|8 Nº 4.218 v. 22|8|78

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en la quiebra: HEFIVA, CONSTRUCTORA, S.A. DE CONSTR. FINANC. IND. Y COM. — Síndico Francisco Fidalogo, con domicilio en Suipacha 760, piso 9º, 52|54, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de octubre de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de diciembre de 1978 a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico. — Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes sopena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. —
Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
22|8 Nº 4.219 v. 22|8|78

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a ELENA ZELENER DE BLUMENSTEIN, LAZARO ZELENER y COMPAÑIA, SOCIEDAD COLECTIVA, ELENA ZELENER DE BLUMENSTEIN, LAZARO ZELENER y BLUMESTEIN Y ZELENER, para que dentro de cinco días comparezcan a tomar intervención en autos: "Suaya, Carlos c|Maron, Heriberto y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 6.400.— e.22|8 Nº 93.600 v.23|8|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 19, de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a ISMAEL ROMERO en autos: "Edi c|Romero, Ismael", para que comparezca en autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrar en su representación el Defensor Oficial.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 4.800.— e.22|8 Nº 93.513 v.23|8|78

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el Concurso Preventivo de Acreedores de Indumenti S.A.I.C., con domicilio en Avda. Entre Ríos 1660, Capital Federal, que se ha fijado hasta el día 1º de setiembre de 1978, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico D. Raúl Manuel Soulou, con domicilio en Maipú 859, tercer piso, Capital. — Señálase el día 3 de noviembre de 1978 a las 9 horas para la reunión de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.
$ 22.000.— e.22|8 Nº 95.585 v.28|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10| 8|78	MARIA SUSANA REGINA COSTA DE BANETT	22|8	24|8|78	92.872	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11| 8|78	Arturo Antonio VIDELA	22|8	24|8|78	92.844	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	4| 5|78	Inés PICCOLI de SUDERA	22|8	24|8|78	92.901	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	8| 8|78	MARIA BADENAS de SANCHEZ CRUZ	22|8	24|8|78	92.843	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	10| 7|78	RAFAELA RICCIO	22|8	24|8|78	92.947	4.000
3	5	Ester Riesel	26| 7|78	MOHAMED ISSI	22|8	24|8|78	92.921	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	10| 8|78	MARIA PRESENTACION VIANA DE PAZ	22|8	24|8|78	92.809	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27| 7|78	SECUNDINO FERNANDEZ	22|8	24|8|78	92.994	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8| 8|78	AMELIA NOGUEIRA de NOGUEIRA	22|8	24|8|78	92.879	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	20| 7|78	BENJAMINA SEQUEIRA	22|8	24|8|78	92.946	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	9| 8|78	ELENA TSOUNI o TSIUNI	22|8	24|8|78	92.922	4.000
6	11	Hugo Carrillo	21| 7|78	Cayetano RUSCICA	22|8	24|8|78	92.821	4.000
6	12	Luis Alberto Dupcu	10| 8|78	LUBA FRIDMAN DE BENTKOSKI	22|8	24|8|78	92.851	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16|12|77	RICARDO GANDINI	22|8	24|8|78	92.880	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3| 7|78	ADELCHI DONATI	22|8	24|8|78	92.896	4.000
7	14	José Luis Galmarini	28| 7|78	EDUARDO LUIS RIVAS	22|8	24|8|78	92.842	4.000
7	14	José Luis Galmarini	10| 7|78	Jacobo SURIJON	22|8	24|8|78	92.980	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	10| 8|78	Teófila BESIMSKY de FOGUELMAN	22|8	24|8|78	92.903	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	28| 7|78	MARIA FILOMENA DI TOMASO VDA. DE PROPATO	22|8	24|8|78	92.929	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	10| 7|78	LUISA VICENTA MISORELLI	22|8	24|8|78	92.827	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	14| 7|78	Juan Giménez	22|8	24|8|78	92.849	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	26| 5|78	ADELA DONATO vda. de VERDE	22|8	24|8|78	92.996	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	26| 7|78	Nicomedes Marcelo DURANTON	22|8	24|8|78	92.808	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12| 6|78	María Tomasa Hernández	22|8	24|8|78	92.972	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11| 8|78	Jesús BRAÑA	22|8	24|8|78	92.871	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia.	8| 7|78	ILDEFONSO AÑEL	22|8	24|8|78	92.927	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11| 8|78	CESAR MANUEL POLLEDO	22|8	24|8|78	92.988	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	17| 7|78	Berta Konczicka de Diner	22|8	24|8|78	92.818	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	20| 7|78	MANUEL LAMEGO y CONSUELO MOIÑO o MUIÑO o MOINOS	22|8	24|8|78	92.968	4.000
13	26	Fernando Posse Saguier	8| 8|78	Rosa Di Leva viuda de Fiorentino	22|8	24|8|78	92.944	4.000
14	27	José Luis Caruso	10| 7|78	LUISA VILLALEY de FORTE	22|8	24|8|78	92.859	4.000
15	30	José Luis González	| 7|78	ATAULFO RAMON JOSE MATARRODONA	22|8	24|8|78	92.829	4.000
15	29	José Eduardo Russo	9| 8|78	Antonio MALDACENA	22|8	24|8|78	92.936	4.000
15	30	José Luis González	10| 8|78	MAGDALENA CATUCCI	22|8	24|8|78	92.985	4.000
15	30	José Luis González	12| 7|78	TEODOMIRO RUBIO	22|8	24|8|78	92.984	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28| 7|78	NELIDA CUETO de MASA	22|8	24|8|78	92.816	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	9| 8|78	JOSE MARIA LOPEZ	22|8	24|8|78	92.983	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19| 7|78	Marcos ZUCOTTI	22|8	24|8|78	92.900	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26| 6|78	SARA BERCOVICH de MORA	22|8	24|8|78	92.999	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	10| 8|78	Manuela GIMENEZ DE SCATOLARO	22|8	24|8|78	92.878	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28| 7|78	ANA MARIA CALABRO DE CACERES	22|8	24|8|78	92.982	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14| 8|78	CARABET o CARABETH o CARLOS KESSISSIAN	22|8	24|8|78	92.846	4.000
26	51	Julio César Dávolos	8| 5|78	MARIA LUCIA GIAMPAOLO de SERENELLINI	22|8	24|8|78	92.830	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8| 6|78	DIRAN GOKCEYAN	22|8	24|8|78	92.938	4.000
28	56	José Luis Gallo	28| 7|78	María Aurora Fernanda Romero de Carballeir	22|8	24|8|78	92.845	4.000
28	56	José Luis Gallo	8| 6|78	MARIA SANTOIANNI	22|8	24|8|78	92.998	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	26| 7|78	ANA PALMIERI DE MANIERO	22|8	24|8|78	93.028	4.000
30	59	Luis José Carballido	9| 7|78	ANIELLO SCAFFA	22|8	24|8|78	92.841	4.000
30	59	Luis José Carballido	10| 8|78	SARA FAUSTINA VIDAL DE SERRA	22|8	24|8|78	92.852	4.000

e.22|8 Nº 1.015 v.24|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correcional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALFREDO OTERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 23 Ley 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. —
Roberto S. Preller, secretario.
22|8 Nº 4.220 v. 28|8|78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 18, comunica por un día en autos: "CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO c|Consorcio de Propietarios de Anchorena 1786". — (Expte. número 25.064), que el martillero Sr. Antonio Freijedo, rematará el 25 de agosto de 1978, a las 10 horas, en Humberto I número 2042, donde se exhibe, un motor eléctrico marca Lektrim Nº 75037, que funcionaba como motobombeador del edificio demandado. — Sin base. — Al contado. — En efectivo. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Diana Martínez Bamonde, secretaria.
$ 4.000.— e.22|8 Nº 93.587 v.22|8|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Rubén Libonatt, Juzgado Nº 3, Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, cítase por dos días a la Compañía Argentina Inmobiliaria, Sociedad Anónima Comercial e Industrial (C.A.I.S.A.), a comparecer a tomar intervención que le corresponda en el juicio caratulado "De Magri, Juan, Incidente de Nulidad, en autos Vialco S. A. c|C.A.I.S.A. s|Ejecución" en trámite ante dicho Juzgado, Sec. 6 bajo apercibimiento de Designarse Defensor Oficial de Ausentes para su representación. — Ordenado por Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Sec. 12.
Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 8.800.— e.22|8 Nº 93.552 v.23|8|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "WICHMANN BETEMPS, JORGE PABLO" s| sucesión, Expte. Nº 22.606, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará

el viernes 1º de septiembre de 1978, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital, el departamento de Díaz Vélez Nº 3505, piso 4º. letra "C", Unidad Nº 22, Capital, de una sup, cubierta de 63,61 mts. y 2,3 mts. de balcón, Zona Norte, Parroq. Balvanera, N.C. Circ. 9a., Sec. 13, Manz. 14, Parc. 21, In.R. de P. Tº 1971, Z.N. Fº 165, finca Nº 172.200. — Base: $ 8.500.000, contado, efectivo: cond. de venta: contado, efectivo dentro de los 30 días de la aprobación del remate, o en su caso, mitad al contado y el 50 % a abonarse, dentro de los 10 días, de la toma de posesión, es decir, los 10 días posteriores al 31 de marzo de 1979, ya que según informe de autos fs. 154, se dictó sentencia de desalojo, para el 31 de marzo de 1979, al actual inquilino. — El saldo de precio será garantizado con hipoteca indexada con los V.N.A., 4ª serie, al 8 % anual de interés. Estado ocupación: alquilado según surge de mandamiento de constatación, obrante en autos. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Deudas O.S.N. pago al 2º bimestre de 1978; A.B.L. (Mun.) pago al 1º|10|77. — Exp. comunes, al día. — Ultimo mes abonó por exp. $ 24.520. — Días de visitas el 29, 30 y 31 de agosto, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.
$ 24.000.- e.22|8 Nº 93.595 v.24|8|78

— Nº 23 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO PROPIETARIOS CALLE ARAOZ 2444|46|48|50 c|AUSBRUSCH, JUAN P., s|expensas comunes" (Expediente 1.439), que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el día 25 de agosto de 1978, a las 15.30 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la unidad 33, del piso 7, departamento A, de la finca de la calle Aráoz 2450, que consta de living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y dependencias de servicio. Ocupado por el demandado en su caracter de propietario. según constatación de fs. 78 vta. — Superficie propia parcial 103,55 m2. sótano 4,33, galería 2,74, balcón 6,49; total: 117,11 m2: común 47,68; superficie total: 164,79 m2; porcentual, 3,16. — Deuda por expensas comunes: $ 2.450.197,75; gastos de administración (mes de julio): $ 77.916. — Visitar días hábiles, de 9 a 11 hs. — Base: $ 575.053. — Contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado boleto: 5 por mil, parte compradora. — Todo en efectivo. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 24.000.- e.22|8 Nº 93.596 v.24|8|78

— Nº 27 —

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en los autos "MATIENZO, TOMAS FEDERICO, s|sucesión", Expediente Nº 13.384, que el martillero Miguel Jorge Díaz de Tuesta, rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, de la calle Cangallo Nº 1233, de esta Capital Federal, el día 30 de agosto de 1978, a las 16 horas, el piso Unidad Funcional Nº 3, del primer piso de la calle Las Heras Nº 1772, de esta Capital Federal; la unidad consta de una superficie cubierta de ciento treinta y cinco metros veintiún decímetro cuadrados, descubierta de ocho metros once decímetro cuadrados, lo que hace un total de superficie de su piso y para la unidad funcional de ciento cincuenta metros, treinta y cuatro decímetro cuadrados, incluyendo el balcón que da sobre la calle de siete metros dos decímetro cuadrados, estando compuesto el mismo de: entrada, ésta sobre el palier del ascensor y da al living comedor de gran recepción, gran cocina completamente instalada, pieza y baño servicio y por un pasillo se comunica con tres dormitorios con amplios placares y dos baños muy bien instalados, teniendo la unidad el teléfono Nº 41-6041. Se podrá visitar los lunes, miércoles y viernes, de 10 a 11 horas. — Le corresponde un porcentual de nueve enteros con veintitrés centésimos. — Es condición de venta que el escribano será Horacio Pampliega ante quien se hará la escritura de dominio. — La transferencia de la línea telefónica 41-6041 con todos sus gastos correrán por cuenta del comprador. — El 80 % del precio quedará disponible a favor de los herederos en su proporción respectiva al aprobarse el remate por S.S. y darse posesión a quien resulte adquirente, quedando el 20 % restante para responder a eventuales gastos de venta, notariales, etcétera. — La venta es al contado y con la base de treinta y tres millones de pesos ($ 33.000.000). — El comprador deberá fijar domicilio dentro de la Capital Federal. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 37.200.- e.22|8 Nº 93.441 v.24|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días, en los autos: "DANTOM S.R.L. c|MOSQUERA, MANUEL JOSE, s|ejecutivo", que el martillero Mauricio Fainblum, rematará el jueves 24 de agosto de 1978, a las 17 horas, en la calle Brasil 1360, Capital, donde se exhiben: un televisor "Atma", sin número visible, funcionando, gabinete de madera; un televisor marca "Wolrd-Electric", pantalla grande, sin número visible, seis controles al frente, funcionando; un televisor marca "Televa", número 341345, funcionando; 30 paquetes de cebada Oriflama de 500 gramos c|u. y doce paquetes de leche en polvo de 1 kg. c|u. — Los efectos se rematarán en el estado en que se encuntran. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 9.600.- e.22|8 Nº 93.469 v.23|8|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio: "BRODIANO, FERNANDO, c|SUCESION DE ALFONSO CASSOULET, S.R.L. y otro, s|ejec.", Expediente Nº 41.828, que el martillero D. Juan Carlos A. Bastiani, rematará el día 25 de agosto de 1978, a las 15 hs., en el local de la calle Yerbal Nº 2110, de Capital, donde se exhibe, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.: un equipo de rayos "Chirana" de 35 miriampers con sereógrafo, usada, reparada a nuevo. — Sin base. — Al contado y en efectivo. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 8.000.- e.22|8 Nº 93.484 v.23|8|78

— Nº 24 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por un día en los autos: "CASA FRANK, S.A.I.C. c|TAPICERIA STAR, S.R.L. s|ejecutivo". — Expediente Nº 4.313, que el martillero Miguel Jorge Díaz de Tuesta, rematará en la calle Sarmiento 2053, Capital Federal, el día 29 de agosto de 1978, a las 11 horas, 1 máquina "Seico" de dos agujas con motor acoplado, con mesita de fórmica blanca. — La venta será al contado, sin base y al mejor postor. — Seña: 20 o|o. — Comision: 10 o|o. — El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 3.600.— e. 22|8 Nº 93.442 v. 22|8|78

— Nº 25 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 1 día en autos: "SIMES DE MALUF, VICTORIA c|MAYDUB, MOHAMED s|prep. vía ejecutiva". — (Expediente Nº 4.260), que el martillero Sr. Antonio Freijedo, rematará el día 25 de agosto de 1978, a las 10 horas, en Humberto I Nº 2042, un juego de jardín compuesto por una mesa y cuatro sillones de hierro y un lavarropas marca Siam, gabinete cuadrado, que se exhiben allí. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 4.030.— e. 22|8 Nº 93.586 v. 22|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 5 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por dos días, en el juicio: "BANCO NACION ARGENTINA c|FRIDMAN, BERNARDO s|ejec.". — Expediente Nº 188, que el martillero Juan José Werner rematará el 25 de agosto de 1978, a las 16 horas, en Yerbal 2110, de la Capital Federal, los bienes que se exhiben todos los días de 9 a 16 horas, en la Quinta 303 (hoy 88), Cuartel 2º, de Lobos, Partido de Lobos, Provincia de Buenos Aires, y que son los siguientes: una hornada con 45.000 ladrillos; 7 carretillas de madera; 4 palas anchas; 7 moldes; 7 bancos; 1 pala punta y una máquina para pisar barro, con motor a nafta. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 o|o, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, como asimismo deberá correr con los gastos de traslado de los bienes adquiridos.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
$ 12.000.— e. 22|8 Nº 93.598 v. 23|8|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 5 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 5, comunica por tres días en los autos caratulados: "SETTIMI AUTOMOTORES, S.A. c| COPPA, RUBEN VALENTIN y otro s|ejec. prend.". — (Expediente Nº 200.338|77), que el martillero Sr. Rolando Federico Tessarolo, rematará el día 5 de setiembre de 1978, a las 13.30 hs., en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield 1591, Capital, el siguiente bien: un automotor marca "Fiat", tipo camión, modelo 673N, año 1977, con su motor marca Fiat, Nº Fiat GP 3 - 5033 - 2450731, chasis marca Fiat, número Fiat 673 N - B - 11890, de producción nacional, equipado con seis ruedas armadas, con neumáticos medida 1.000 x 20, con dotación estándar de accesorios y herramientas. — Lugar de exhibición del bien: Ruta Nº 8 (Balcarce 680), San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Horario: 14 a 18 horas. — Base: $ 5.308.800.—, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. — El bien se subasta en el estado en que se encuentra y funcionando.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 18.000.— e. 22|8 Nº 93.367 v. 24|8|78

— Nº 22 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 22, comunica por dos días, en autos: CONSORCIO DE COPROPIETARIOS CALLE MAZA (919) c|BERTOLINO, REALDO s|ejec. — Expediente Nº 1.752, que el martillero José Antonio Díaz, rematará el 26 de agosto, a las 11 horas, en Sarmiento 1758, piso 2º, lugar donde se exhibe de 14 a 20 hs., los días hábiles: un televisor marca "Sidet", con 5 controles al frente caja de madera color marrón, sin número visible. — No funciona, sin base, comisión: 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Enrique Horacio Alvis, secretario.
$ 6.400.— e. 22|8 Nº 93.342 v. 23|8|78

— Nº 39 —

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 39, comunica por 2 días en autos: "LIVASICH, NORBERTO NICOLAS c|ALVAREZ, ULISES ERNESTO s| ejecución prendaria", que el martillero don José A. Díaz, rematará el día 2 de setiembre, a las 11 horas, en Avenida Córdoba 5347, donde se exhibe, los días hábiles de 10 a 18 horas, el siguiente bien: un automóvil usado marca Peugeot, modelo 404, año 1965, con carrocería Sedan 4 puertas, de fabricación nacional, con motor Nº 25404, chasis Nº 3007163. — Dominio B-035592, funcionando. — Base: $ 243.000. — Comisión: 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.
$ 8.000.— e. 22|8 Nº 93.341 v. 23|8|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 4 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por diez días a ROSA CRESENCIA BUENANUEVA para que comparezca a tomar intervención en los autos "Dell'Aquila, Mario c.Buenanueva, Rosa Cresencia s.escrituración", bajo apercibimiento en caso de silencio o de no presentarse de darle intervención al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 4.800.— e. 21|8 Nº 93.050 v. 22|8|78

— Nº 5 —

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN NICOLAS BARANEK. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
e.18|8 Nº 4.205 v.22|8|78

— Nº 7 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 (Talcahuano 550, piso 6º Capital Federal) cita por cinco días al presunto ausente JUAN ANTONIO PIAGGI para comparecer en el jucio "Piaggi Enrique Horacio Socrates s.denuncia por desaparición de persona", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial o en su efecto, nombrarse defensor al ausente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1978. — José Luis Galmarini, secretario.
$ 16.000.— e. 15|8 Nº 92.439 v. 22|8|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO GOMEZ CASTILLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.
e.18|8 Nº 4.206 v.22|8|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, intima a ANGELA DIURNO para que comparezca e estar a derecho en el término de diez días en autos caratulados "Sagulo Pedro s|venia", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 4.800.— e. 21|8 Nº 93.241 v. 22|8|78

— Nº 11 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINA HUSZCZONEK. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1978. — Julio Campos, secretario.
e.18|8 Nº 4.207 v.22|8|78

— Nº 14 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES FELISA LOPEZ de BALESTRA o DOLORES FELIZA LOPEZ VERNENGO de BALESTRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 4.000.— e.18|8 Nº 91.435 v.22|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 9 al 11|8|78.

— Nº 17 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por diez días a doña ESTER ARGAÑARAZ, a to-

mar la intervención que le corresponda en autos. "Fernández, Alfredo y Almirón de Fernández, Elsa s|adopción". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.
$ 4.000.— e.18|8 Nº 92.409 v.22|8|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber en los autos: "ILARRI ALBERTO FRANCISCO s|concurso civil" (L.E. 4.463.495, argentino, domiciliado en Bogotá Nº 236, procurador, casado), que se ha fijado el día 29 de setiembre del presente año, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Dr. Rodolfo E. Moreno, con domicilio en Arenales 2464, piso 9º, Dto. "C", debiendo constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Código Procedimientos. Prohíbese hacer pagos al concursado, los que serán ineficaces. Señálase para el día 1º de diciembre, a las diez horas, la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Enrique H. Rodino, secretario.
$ 30.000.— e.16|8 Nº 92.606 v.23|8|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA BAISBEN de FALCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Enrique H. Rodino, secretario.
$ 2.500.— e.18|8 Nº 81.578 v.22|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 4 al 6|7|78.

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAGGIORINA MORANDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
e.18|8 Nº 4.208 v.22|8|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, cita y emplaza a don RAMON SORIANO VILLACAMPA, para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención en los autos Fernández Martha c|Villacampa José Soriano s|Suspensión de patria potestad, publíquese por dos días y bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes.
Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Enrique H. Rodino, secretario.
$ 5.600.— e. 21|8 Nº 93.053 v. 22|8|78

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES, S.A., para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención en los autos García de Godano, Lidia Noemí c|Compañía General de Inmuebles, S.A., s|Escrituración, bajo apercibimiento de ser designado el Sr. Defensor oficial de ausentes, para que lo represente en él. (arts. 343 del C. Procesal y 135 del Reg. para la Justicia en lo Civil).
Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 6.400.— e. 21|8 Nº 93.177 v. 22|8|78

Nº 23

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. PIEROTTI, ISIDORO GUILLERMO s|sucesión Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 45. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Ana M. Beneventano, secretaria.
e.18|8 Nº 4.209 v.22|8|78

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, de la Capital Federal, cita y emplaza por 10 (diez) días a ANTONIO LOPEZ, comparezca a tomar la intervención correspondiente en autos: Mas Tomas c|López Antonio s|escrituración, bajo apercibimiento de designarse el Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.
$ 5.600.— e. 21|8 Nº 93.084 v. 22|8|78

Nº 27

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña AMANDA CLORINDA D'AGOSTINO, viuda de ROUSSEAUX. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Ana María Luaces, secretaria.
e. 18|8 Nº 4.210 v 22|8|78

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA MARIA DOLCETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 4.000.— e. 21|8 Nº 86.687 v. 23|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|7|78 al 18|7|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza en los autos: FIGLIOMENI DE PASQUALINO, ROSA s| cancelación de certificado, a todas las personas que tengan derecho para que dentro del plazo de sesenta días se presenten a deducir oposición sobre el depósito de plazo fijo nominativo transfe. de Nº 237375, emitido con fecha 3 de mayo de 1978, por el valor de un millón de pesos, con vencimiento el 3 de julio de 1978, otorgado por el Banco de Italia y Río de la Plata. — Publíquese por el término de 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de julio de 1978. —
$ 54.000.— e 11|8 Nº 91.991 v. 1º|9|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por el presente edicto que en los autos: "CARMEN ZORAIDA RODRIGUEZ s|cancelación" se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son los siguientes: S|depósito recibido por el Banco del Interior y Buenos Aires, con domicilio en Belgrano 689, Capital Federal, bajo el Nº 425.345 y con fecha 9|3|78. 2º depositante: Carmen Zoraida Rodríguez. 3º Cantidad depositada: 880.000 pesos. 4º Intereses: 9 % anual. 5º Vencimiento de depósito: 10 de abril de 1978. 6º Pagadero en Capital Federal. — Publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de julio de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 78.000.— e.7|8 Nº 91.351 v.28|8|78

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días, la quiebra de MARCATEX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y EXPORTADORA. Síndico, Héctor Horacio Santángelo, con domicilio en la calle Avda. de Mayo 1365, piso 9º, of. 81. Fíjase el plazo hasta el 25 de setiembre de 1978, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; éste deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 18 de octubre y 16 de noviembre, respectivamente, y señálase, para el caso que corresponda, la audiencia del día 22 de diciembre de 1978, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores. Intímese a la concursada, administradores y socios con responsabilidad ilimitada se presenten dentro de 48 horas constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1978 — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 16|8 Nº 4.197 v. 23|8|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos: "CISAR CISITALIA ARG. s|quiebra", comunica que atento el silencio guardado por la fallida a la vista conferida a fojas 1.143, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 233 de la Ley Nº 19.551, clausúranse los procedimientos de la presente quiebra.
Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 18|8 Nº 4.211 v. 24|8|78

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20 del Autorizante, hace saber que en autos: "REINHARDT, RICARDO ERNESTO s|cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 45.394 que por la suma de pesos un millón veintinueve mil, con vencimiento el día 13 de marzo de 1978 emitió el Bank of América a favor del actor. Tasa de interés anual 108 %. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial en forma alternada día por medio.
Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
$ 60.000.— e.16|8 Nº 92.756 v.6|9|78

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día en los autos caratulados: "AUDIORAMA S.A. s| quiebra incidente de calificación de conducta" (Expediente Nº 37.903), que se ha resuelto calificar de culpable la conducta de la sociedad fallida "Audiorama S.A." y las de sus socios administradores, señores Héctor Alberto Mazzarella, Guillermo Jorge Taranco y Félix María Zárate, la resolución de S.S., lleva fecha 26 de junio de 1978.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
e.21|8 Nº 4.214 v.25|8|78

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de "SINAI ISRAEL", Expediente número 38.688, síndico: Juan Vallés, con domicilio en Lavalle 1634, 9º piso, contrafrente, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 2 de noviembre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de febrero de 1979, a las 10.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Emilio Perea, secretario.
e. 16|8 Nº 4.199 v 23|8|78

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en los autos: "AMDEGO S.A. s|quiebra", que se ha señalado nueva fecha de Junta de Acreedores a los efectos del cómputo de los términos fijados por los arts. 35 y siguientes y 40 y siguientes de la Ley Nº 19.551 y para la votación del acuerdo resolutorio presentado en autos.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Emilio Perea, secretario.
e. 16|8 Nº 4.200 v. 23|8|78

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "DIMEC S.A.M.I.C.". Fecha provisional de cesación de pagos: 3 de noviembre de 1963. Síndico: Gerónimo Centurión Sostoa. Domicilio: Uruguay 743, piso 8º, oficina 805. Emplázase a los acreedores para que en el término de quince días presenten al síndico los títulos justificativos de los créditos. Señálase el 26 de setiembre de 1978, a las diez horas, para que los acreedores concurran a la Junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e.21|8 Nº 4.215 v.25|8|78

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en autos "GONZALEZ DE VAZQUEZ, MARIA ANTONIA s|cancelación" (Exp. Nº 4.322), se ha dispuesto la cancelación de los certificados de plazo fijo Nº 20.442 por $ 175.820 y Nº 20.443 por $ 130.000 librados por el Banco Nacional de Desarrollo con vencimiento el día 28 de diciembre de 1977, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince (15) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.
$ 54.000.— e.14|8 Nº 92.303 v.15|9|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber, a quien pudiera tenerlo, que autorizará el pago del Certificado de Depósito a plazo fijo transferible Nº 602-67606-0, emitido por Banco Internacional, casa central 29|5|78, a 60 días, con un interés anual del 86 %, con vencimiento 28|7|78, orden Angel F. Paz, capital original $ 551.936. — Valor Nominal: $ 629.963, transcurridos 60 días, última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Atento lo expuesto y rectificación solicitada, aclárase que el sentido y alcance de las providencias de fs. 11 y fs. 13, que en lo pertinente donde dice: "Nº 602-67606-0" debe leerse: "Nº 602-67006-0", debiendo estarse a lo demás allí ordenado. — Isabel Míguez, jueza.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 90.000.— e.18|8 Nº 92.975 v.7|9|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, decretó la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 08583 por un importe de pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000), extendido por el Banco de Avellaneda, Sucursal Barracas, en Buenos Aires el tres de mayo de 1978 a la orden de VELIA ADELINA CAVALLARO y AIDA IRMA CAVALLARO, con vencimiento el dos de junio de 1978. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 48.000.— e.7|8 Nº 91.404 v.28|8|78

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, ordena publicar el siguiente edicto en los autos caratulados "GIORGI, HORACIO y otro s|cancelación" en trámite por ante el Juzgado y Secretaría antes mencionados: Decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo y transferible, emitidos por el Banco Río de la Plata por el valor de $ 544.384, el mismo fue librado en Buenos Aires a los 6 días del mes de febrero del año 1978 con vencimiento el día 8 de marzo del corriente año, siendo su lugar de pago en el Banco emitente, con domicilio en la Avda. Cabildo 763 Capital (Suc. Colegiales del Banco Río de la Plata). — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.
$ 96.000.— e. 15|8 Nº 92.510 v. 5|9|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, en autos "LUNA DE DOMINGUEZ, VICTORIA y DOMINGUEZ GONZALEZ, SANTIAGO s|cancelación, Expediente Nº 4 620|78" hace saber: Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Autos y Vistos: I. Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el art. 89 del D.L. 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 194.065, expedido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Flores (Nº 27), con fecha 19|12|77 a nombre de Victoria Luna de Domínguez o|r Santiago Domínguez González, por la suma de $ 2.435.068 y vencimiento el 19|1|1978, siendo pagadero en Rivadavia 6600. Cap. Fed. — Publíquense durante quince días edictos en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del certificado individualizado precedentemente una vez transcurridos 60 días contados desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor... Fdo. Carlos L. Bosch, Juez.
Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 114.000.— e. 15|8 Nº 92.481 v. 5|9|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de GOMILA, OSVALDO MIGUEL ACEROX. Síndico: Miguel Pedro Vian Pérez, domiciliado en Uruguay 390, piso 10, of. 212, Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de títulos pertinentes hasta el 5|9|78. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran, el 3|11|78, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Ana R. Cusnir, secretaria.
e. 16|8 Nº 4.201 v. 23|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	2/5/78	Isaura González Alvarez viuda de Rodríguez	21/8	23/8	92.586	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	11/7/78	CARLOS WALTER CASARES	21/8	23/8	92.676	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	27/7/78	ALFONSO FREIXAS y SARA ROSALIA CHIARABINI viuda de FREIXAS	21/8	23/8	92.583	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26/6/78	ADELA SINFOROSA CARABELLI de PEREZ FERREIRA	21/8	23/8	92.580	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9/8/78	FRAZIA TESTAI de CAMPO	21/8	23/8	92.7[illegible]9	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	10/8/78	GERZON EJNOCH CUNG	21/8	23/8	92.638	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	8/8/78	DOMINGA HORANE FULGENZI	21/8	23/8	92.617	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	9/8/78	Lidia María MANINI de SPALLAROSSA	21/8	23/8	92.611	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	14/7/78	OSCAR CECCARELLI	21/8	23/8	92.730	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	10/8/78	JOSE SAID	21/8	23/8	92.673	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	28/7/78	ANDRES LASSIZUK	21/8	23/8	92.708	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	27/7/78	IRENE o IRENE JUANA BAREISS de MATTLE	21/8	23/8	92.696	4.000
6	11	Hugo Carrillo	23/5/78	JOSE AUGUSTO MONTESI y MARIA LUISA MONTESI	21/8	23/8	92.621	4.000
6	11	Hugo Carrillo	19/7/78	FRANCISCO CARMELO LORIA	21/8	23/8	92.590	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28/7/78	Francisca Gonzalo de Vladusich	[illegible]	23/8	92.798	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28/7/78	DAVID BENDERSKY	21/8	23/8	92.798	4.000
7	14	José Luis Galmarini	10/8/78	AHARON TELECEMIAN	21/8	23/8	92.715	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28/7/78	ENRIQUE LAFARINA	21/8	23/8	92.663	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	10/8/78	Adolfo Gabino Pozzolo	21/8	23/8	92.752	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	9/8/78	Héctor FERNANDEZ	21/8	23/8	92.597	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	28/7/78	Rafaela Di Carlo de Bianchi	21/8	23/8	92.674	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28/7/78	FRANCISCO PASCUAL PINEDA	21/8	23/8	92.618	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24/7/78	RAQUEL KAPLAN de SZMUCH	21/8	23/8	92.758	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21/7/78	Sara Estévez de Durán	21/8	23/8	92.781	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	26/7/78	JULIO GARCIA	21/8	23/8	92.613	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	26/7/78	MATILDE ALVAREZ FERNANDEZ	21/8	23/8	92.681	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	26/7/78	Esther GOTTLIEB de Bolt.	21/8	23/8	92.709	4.000
13	20	Fernando Posse Saguier	8/8/78	JUAN RODOLFO GOBERITZ	21/8	23/8	92.745	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	9/8/78	MARIA BELOQUI de BERISSO	21/8	23/8	92.717	4.000
13	26	Luis F. P. L. Fernández	27/7/78	PRIMO REGGIORI	21/8	23/8	92.620	4.000
13	26	Luis F. P. L. Fernández	10/8/78	LUIS MARIA MUJICA	21/8	23/8	92.764	4.000
14	27	José Luis Caruso	9/8/78	WENCESLAO CUSTODIO ROJAS	21/8	23/8	92.766	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	28/7/78	MANUEL ARIAS	21/8	23/8	92.704	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	20/4/78	URBANO DIAZ FARIÑAS	21/8	23/8	92.608	4.000
15	30	José Luis González	9/8/78	OLGA DAFNE MOLINA de BALSAS	21/8	23/8	92.607	4.000
15	30	José Luis González	28/7/78	MARIA TERESA GARASA	21/8	23/8	92.607	4.000
15	30	José Luis González	10/8/78	MARIA UNCEIN de CERDEYRA	21/8	23/8	92.635	4.000
15	29	José Eduardo Russo	9/8/78	DINA BEYM de VIGLIECCA	21/8	23/8	92.762	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9/8/78	MARIA de LUCA de RAMIREZ LOZANO	21/8	23/8	92.666	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	11/8/78	Catalina CAUSA de POLTI	21/8	23/8	92.722	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	28/7/78	FERRUCCIO GHIDINI, CAROLINA BONDANO de GHIDINI, ESTEBAN GHIDINI, LUISA GHIDINI y ENRIQUE FERRUCCIO GHIDINI	21/8	23/8	92.703	4.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	9/8/78	AMELIA CATALINA MARIA CAPRA de SAMBRIZZI	21/8	23/8	92.659	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	19/7/78	MARCOS ANIBAL MALDONADO	21/8	23/8	92.668	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9/8/78	BENIGNO SALGUERO	21/8	23/8	92.616	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	8/8/78	VERA TANA CRISTINA CANTIELLO de FEDERICI	21/8	23/8	92.636	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	10/8/78	EMILIO ESTEBAN DANERI	21/8	23/8	92.603	4.000
20	40	María Cristina P. de Chamorro	28/7/78	Rosa DUBROVSKY de STEIMBERG	21/8	23/8	92.610	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	24/5/78	ENRIQUE CRISTOBAL MATEO	21/8	23/8	92.782	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	25/7/78	Clotildo Tejera	21/8	23/8	92.599	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	21/6/78	FERNANDO CIONI y AIDA PASQUALINI de CIONNI	21/8	23/8	92.761	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	21/7/78	LUCILA LARREA de FULGUEZ	21/8	23/8	92.733	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	21/7/78	SILVANA BALBUENA de YULE	21/8	23/8	92.729	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	28/4/78	CASARES Carmen María	21/8	23/8	92.665	4.000
23	45	Félix G. de Igarzábal	11/8/78	EMILIO NATALE SBARRA	21/8	23/8	92.677	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	8/8/78	Delia Sara Rey de Durruty	21/8	23/8	92.707	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	28/7/78	ZULEMA JUANA BIDONE	21/8	23/8	92.757	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	13/7/78	FLORENCIA CLARA PERA	21/8	23/8	92.712	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11/8/78	GUSTAVO ADOLFO RATCLIFF	21/8	23/8	92.661	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	28/7/78	José Alfredo Tucci y Magdalena Ramona Salvi de Tucci	21/8	23/8	92.759	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	28/7/78	OSVALDO EDUARDO CORRAL	21/8	23/8	92.589	4.000
28	56	José Luis Gallo	25/7/78	RAQUEL RODOY de GRINSTEIN	21/8	23/8	92.598	4.000
28	56	José Luis Gallo	28/6/78	JOSE ROUCO	21/8	23/8	92.685	4.000
28	56	José Luis Gallo	19/7/78	FILOMENA PARENTE de POMPEO	21/8	23/8	92.587	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28/7/78	ASUNCION LORETO VITULI de SCARNATO	21/8	23/8	92.660	4.000
30	60	José María Scorta	8/8/78	CLARA LEVY de MALEH	21/8	23/8	92.593	4.000
30	59	Luis José Carballido	9/8/78	MARTA BLANCA CASAUBON de PAOLONI	21/8	23/8	92.687	4.000

e. 21/8 Nº 1.014 v. 23/8/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	24/7/78	Salvador Locadio GARRALDA	18/8	22/8/78	92.493	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19/6/78	León FREIDENBERG	18/8	22/8/78	92.397	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28/7/78	ALBERTO ANTONIO MAZZINI	18/8	22/8/78	92.508	4.000
6	11	Hugo Carrillo	28/7/78	HAYDEE ANTONIA DURANTE de AMADO	18/8	22/8/78	92.418	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28/7/78	SILVESTRE SVANERA	18/8	22/8/78	92.416	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26/7/78	JOSEFINA ANTONIA GOÑI de LAFAUCI	18/8	22/8/78	92.511	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	9/8/78	FERNANDO CARLOS RIVA	18/8	22/8/78	92.403	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	29/6/78	Faustino Roque Castelmezzano	18/8	22/8/78	92.406	4.000
9	17	Margarita J. A. Amisano	9/8/78	VICENTE MENDEZ	18/8	22/8/78	92.400	4.000
[illegible]	2[illegible]	Gabriel M. Mazzinghi	9/8/78	RAMOS, María Elena	18/8	22/8/78	92.296	4.000
10	19	Martín J. Durand	28/7/78	LUIS FRANCISCO NICODEMO	18/8	22/8/78	92.545	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	21	Julio Campos	14|7|78	DANIEL GLUCKMANN y PAULINA SLUTZKY de GLUCKMANN	18|8	22|8|78	92.533	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	9|6|78	Oscar Alvarez	18|8	22|8|78	92.445	4.000
11	21	Julio Campos	4|7|78	Roque LEONE	18|8	22|8|78	92.558	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	30|6|78	DOMINGO LUCA	18|8	22|8|78	92.417	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	26|7|78	PEDRO JUAN DURAN y MARIA LIDIA DIAZ	18|8	22|8|78	92.442	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	8|8|78	SALVADOR MAZZEI y CONCEPCION MAZZEI	18|8	22|8|78	92.491	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|7|78	JOSE ERNESTO AVETTA y MARIA ESTHER PORTILLO de AVETTA	18|8	22|8|78	92.415	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|7|78	EMILIO JOSE LOPEZ	18|8	22|8|78	92.414	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	25|7|78	Elvira Pereyra	18|8	22|8|78	92.548	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	17|7|78	JOSE ROBERTO ABREGO	18|8	22|8|78	92.411	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	11|7|78	Rodolfo Juan Benevebto	18|8	22|8|78	92.497	4.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	28|7|78	MARCELINO RODRIGUEZ	18|8	22|8|78	92.477	4.000
18	—	Néstor O. Costa	28|3|78	FOURQUT, Paulina María Dalier de	18|8	22|8|78	92.443	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	27|7|78	FRANCISCO LOPEZ	18|8	22|8|78	92.398	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	9|8|78	Estrella LOPEZ de FERNANDEZ	18|8	22|8|78	92.484	4.000
20	40	María Cristina P. de Chamorro	11|4|78	VICENTE o VICENTE SALVADOR ANTONIO CANFORA	18|8	22|8|78	92.492	4.000
20	40	María Cristina P. de Chamorro	9|8|78	LUIS ANGEL VARGAS	18|8	22|8|78	92.509	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	28|7|78	Carlos Antonio ORIO	18|8	22|8|78	92.504	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|8|78	MARIA LUISA FILIPPO de FANUELE	18|8	22|8|78	92|401	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	28|7|78	Miguel Snitovski	18|8	22|8|78	92.525	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|7|78	ARISTIDES NICOLAS BELLINI	18|8	22|8|78	92.483	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	13|12|77	ANGEL BELLO	18|8	22|8|78	92.431	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	8|8|78	MANUEL NESSIM	18|8	22|8|78	92.556	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|6|78	María SALTZ de PUTERMAN	18|8	22|8|78	92.434	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º|9|77	Salvador FURNARI	18|8	22|8|78	92.433	4.000
30	60	José María Scortta	28|7|78	ANTONIO PASSARELLA	18|8	22|8|78	92.435	4.000

e.18|8 Nº 1.013 v.22|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, del suscripto cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO GINO CAMELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Daniel Saint Jean, secretario.

e.21|8 Nº 4.216 v.25|8|78

Nº 6

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DI BENEDETTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Horacio A. Artabé, secretario.

e.21|8 Nº 4.217 v.25|8|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín, Prov. de Buenos Aires, Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza a MIGUEL LAVONIA, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.331 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 31 de julio de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 16|8 Nº 4.203 v. 23|8|78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Comercial y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JOSE ENRIQUE ZIEMBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.328|78, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Prov. de Buenos Aires, 2 de agosto de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 16|8 Nº 4.204 v. 23|8|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, por la Secretaría Nº 44 a mi cargo, comunica por tres días en juicio: "GELDSTEIN RAFAEL c| FRIAS RAIMUNDO ELEODORO s|ejec. hip.", Expte. 26.657, que el martillero Clodomiro Pereira remata en la Asociación de Balanceadores, Talcahuano 479, el día 24 de agosto, a las 9 y 30 horas, el inmueble sito en Gregorio de Laferrere, Pcia. de Buenos Aires, calle Campichuelo 5988 y Gutiérrez 5963, compuesto de dos locales a la calle, con negocio de carnicería y vivienda familiar anexa ocupada por el demandado, pudiendo visitarse días hábiles anteriores al remate de 9 a 12 horas. Superficie total: 212 mts2. Base $ 10.638.900. Seña 8 %. Comisión 3 %, sujeto aprobación judicial, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 13.200.— e.21|8 Nº 93.388 v.23|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por 5 días en autos: COROMINAS DE MIRANDA JUANA c|NOGOYA S.A. s|ejecución hipotecaria Expte. 40164 que el martillero Pablo José Ferrari rematará el 25 de agosto de 1978 a las 10 horas en Talcahuano 479, Capital, el departamento sito en la calle Malabia 2439, Unidad Nº 1 de la Planta Baja que consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, superficie cubierta aprox. 38,10 m2. — Base: $ 2.000.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Al contado y en efectivo. — La unidad se encuentra desocupada y se entregará libre de ocupantes y en las condiciones en que se encuentra y como condición de venta la escritura traslativa de dominio se realizará por ante el escribano que designe el Juzgado. — Días de visita: 22, 23 y 24 de agosto de 1978 de 9 a 12 horas. — El comprador deberá abonar el 50|oo del sellado del boleto y constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 28.000.— e. 16|8 Nº 92.775 v. 23|8|78

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 comunica por cinco días en el jucio: "KOSMAN HERMANOS S.L.C. s|quiebra", exp. Nº 120.133|68; que el martillero José María Rubianes rematará el 30 de agosto de 1978 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital: 28 lotes de terreno en el Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., paraje denominado "Las Flores", designados según plano de subdivisión, bajo característica 74-236-54 los que se designan con los números uno a veintiocho que forman la manzana 105. — Nomenclatura Catastral: Circ. III Sección P., Manzana 105, parcela I "A". — Según constancia de autos dentro de los 28 lotes se encuentra la siguiente edificación: Casa principal de dos plantas, techo de tejas, en planta alta 5 dormitorios; Plata baja: Garaje de 12 x 7, sótano de 6 x 7,2, baños muy precarios, comedor y cocina. — Tanque para 40.000 litros de agua con 4 dependencias, tipo departamento. — Tanque para 25.000 litros de agua, también con 4 dependencias. — Galpón con motor diesel marca Peters de 10 caballos de fuerza para extraer agua; un horno para hacer pan. casa auxiliar de comedor, antecocina y cocina. — Pileta de natación de material de 12 x 6, y mesada con bancos, todo de cemento armado. — Parque muy arbolado. — Un sector de terreno está baldío. — Los terrenos se encuentran circundados por las calles Puente Márquez, donde está la entrada, Plus Ultra, Santa Rosa y Ramón Franco. — Se entregará desocupada. — Superficie total 7.209,60 m2. — Base $ 8.127.733 en Block. — Al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Visitas todos los días inclusive sábados y domingos de 14 a 16 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y abonar el 5 por mil del sellado del boleto.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 60.000.— e. 18|8 Nº 92.979 v. 24|8|78

Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos días en el juicio: "GARCIA, CARLOS MARTIN c|AMERICANA S.R.L. s|ejec." (Exp. Nº 3.994) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en la calle Av. Rivadavia 2580, piso 1º, departamento "A", el día jueves 24 de agosto de 1978, a las 13, los siguientes objetos: dos turbocirculadores marca Gren, color crema, de 3 paletas acrílicas, eléctricos, funcionando, una máquina de calcular marca "Cifra 121", eléctrica, Nº 28.880, funcionando, una máquina de escribir marca "Olivetti" Lexikon 80 de 90 espacios, funcionando. Sin base, al contado. Se exhiben en el lugar del remate de 15 a 17. Entrega inmediata. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — $ 9.600.— e.21|8 Nº 93.297 v.22|8|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en el jucio "BECHAX REVESTIMIENTO S.A. c|QUEIPO, HORACIO y otra s|ejec." Expte. Nº 4.414 que el martillero Raúl Funes Posse rematará el día 24 de agosto de 1978, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 de la Capital Federal. — Un local ubicado en la calle 9 de Julio 560 (hoy 1558) y a la calle Ituzaingó 659 (hoy 1557) entre Oncativo y Salta, Designado como unidad funcional 36, integrado por la subparcela 00-35 con 8,28 m2. — Ocupado por el demandado. — Base: $ 560.000. — Al contado. — Seña: 8%. — Comisión 3%, en efectivo. — Se hace constar que el local se encuentra ubicado en la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar todos los días de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 18.000.— e. 18|8 Nº 92.906 v. 22|8|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por 2 días en los autos CASA BERELSONAS SRL c|PARISI JUAN s|ejecución prendaria, Expte. Nº 199.826; que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 8 de setiembre de 1978 a las 10 horas, en el local sito en la calle Corrientes 5839, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, una máquina de coser marca Necchi, modelo R. B. 41 Nº B 596057, completamente equipada. Base $ 134.764,50. Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento. Todo al contado en dinero efectivo.

Buenos Aires, 15 de agosto 1978. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 7.200.— e.21|8 Nº 93.064 v.22|8|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal, subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legitimo abono, tierras fiscales subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.